

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-012-18 09/01/2018

Doctor
VICTOR HUGO ARANGO PÉREZ
Director
Distriseguridad
Ciudad.



Asunto: Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2016.

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2017, practicó auditoría modalidad regular a Distriseguridad, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante la vigencia fiscal 2016.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, Distriseguridad, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (I)

Proyectó: Juan Carlos Hernández Muñoz

Revisó: Miguel Torres Marrugo
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: ciento cuarenta y seis (146) páginas
Un (01) CD que contenga el Plan de Mejoramiento



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**DISTRISEGURIDAD
VIGENCIA 2016**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
CARTAGENA, NOVIEMBRE 2017

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso.

Cels.3013059287 - 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DISTRISEGURIDAD

Contralora Distrital Cartagena de Indias

FREDDY QUINTERO MORALES (E)

Director Técnico De Auditoria Fiscal

MIGUEL TORRES MARRUGO

Coordinador Gestión Pública y Control

ORLANDO JULIO MEZA

Equipo Auditor

JUAN CARLOS HERNANDEZ

Líder

OSCAR LUIS AGUIRRE DIAZ

Apoyo a la auditoria

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso.

Cels.3013059287 - 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	2
1.1.1 Control de Gestión	3
1.1.2 Control de Resultados	3
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	4
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	6
2.1.1 Factores Evaluados	6
2.1.1.1 <i>Ejecución Contractual</i>	6
2.1.1.2 <i>Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta</i>	8
2.1.1.3 <i>Legalidad</i>	35
2.1.1.4 <i>Gestión Ambiental</i>	48
2.1.1.5 <i>Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)</i>	50
2.1.1.6 <i>Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento</i>	51
2.1.1.7 <i>Control Fiscal Interno</i>	52
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	54
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	59
2.3.1 Estados Contables	59
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	74
2.3.2 Gestión Presupuestal	74
2.3.3 Gestión Financiera	75
3. OTRAS ACTUACIONES	77
3.1. Seguimiento al Memorando	77
3.2. Atención de Quejas	77
3.3. Beneficios del Proceso Auditor	77
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	77



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

5.	ANEXOS	78
5.1	Plan de Mejoramiento	78
5.2	Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control	78

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso.

Cels.3013059287 - 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T. y C., 30 de 2017

Doctor:
VICTOR HUGO ARANGO PÉREZ
Director
Distriseguridad Cartagena
Ciudad

Asunto: Dictamen integral de Auditoría - vigencia 2016

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral, Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 87.9 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL DISTRISSEGURIDAD 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	84.7	0.5	42.3
2. Control de Resultados	92.4	0.3	27.7
3. Control Financiero	89.1	0.2	17.8
Calificación total		1.00	87.9
Fecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **84.7 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN DISTRISEGURIDAD 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	90.8	0.65	59.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	92.5	0.02	1.9
3. Legalidad	93.1	0.05	4.7
4. Gestión Ambiental	91.1	0.05	4.6
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	69.7	0.03	2.1
6. Plan de Mejoramiento	62.2	0.10	6.2
7. Control Fiscal Interno	62.6	0.10	6.3
Calificación total		1.00	84.7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión en las áreas, actividades o procesos auditados. Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que DISTRISEGURIDAD durante el año auditado, no logró desarrollar su actividad de manera eficiente, eficaz con respecto al plan de inversión, incumpliendo los objetivos de algunos programas que no se ejecutaron durante la vigencia 2016.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **92.4 puntos**, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS DISTRISSEGURIDAD 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92.4	1.00	92.4
Calificación total		1.00	92.4
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **89.1 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DISTRISSEGURIDAD 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	85.7	0.10	8.6
3. Gestión financiera	87.5	0.20	17.5
Calificación total		1.00	89.1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un DICTAMEN CON SALVEDADES, los estados financieros presentan razonablemente, en todos aspectos significativos, la situación financiera DISTRISSEGURIDAD, a 31 de diciembre de 2016 así como los resultados de "CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría general de la nación.

RELACION DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron treinta y tres (33) observaciones de tipo administrativo, de los cuales treinta y uno (31) fueron sin alcance y dos (2) con alcance fiscal por valor total de \$ 239.596.952 (*doscientos treinta y nueve millones quinientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y dos*)

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Una vez recibido el presente informe preliminar, Distriseguridad cuenta con cinco (5) días hábiles para controvertir o ratificar las observaciones plasmadas en el presente documento; una vez vencido este término, en caso de no obtener respuesta de la entidad, se entenderá que el pre informe queda en firme; por tal motivo, Distriseguridad deberá suscribir el Plan de Mejoramiento que se habla en el párrafo que precede, en virtud de la Resolución Reglamentaria No 104 del 10 de marzo de 2.017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias

Atentamente

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital Cartagena de Indias (E)

Director Técnico de Auditoría – Miguel torres Marrugo
Coordinador: Orlando Julio Meza – *Sector gestión pública y control*

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

El Presupuesto final fue de \$10.876.730.405 y el presupuesto ejecutado fue de \$10.732.035.352, que representa el 98.6%, discriminados así:

RUBRO	VALOR
INVERSION	\$8.658.639.291
FUNCIONAMIENTO	\$2.218.091.114

2.1.1.1. Ejecución Contractual

Distriseguridad Cartagena informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2016, suscribió 229 contratos por valor de siete mil seiscientos doce millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos veintitrés pesos MLC (**\$7,612.216.423**), durante el ejercicio auditor se logró establecer que en el formato F24A rendido en la cuenta, se evidencian muchísimos errores algunos de transcripción que no permitieron darle credibilidad a lo allí reportado; y están distribuidos tal como se muestra a continuación:

Contratación por Modalidad contractual

MODALIDAD de Contrato	Cantidad	% Valor	Valor Del Contrato
✓ Contratación Directa	215	93,8%	3,923,166,194
✓ Contratación Mínima Cuantía	3	1.3%	16,042,636
✓ Licitación Publica	1	0.4%	285,872,160
✓ Selección Abreviada	2	0.8%	206,674,432
✓ Otros	8	2.6%	3,180,461,001
Totales	229	100%	\$7,612.216.423

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Teniendo como criterio del valor del contrato para los datos estadísticos y discriminación por modalidad de contrato, resaltan los de Contratación directa con el 93,8% de la totalidad de contratos, seguido por el de Otros con el 2,6 de la cantidad de contratos y el 1,3%, en contratación de mínima cuantía entre los de menor representatividad.

Contratación por clase contrato.

3		FUNCIONAMIENTO	128.132.524
2	C3	Mantenimiento y/o reparación	102.245.335
1	C8	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	25.887.189
220		INVERSION	7.484.083.899
8	C1	Prestación de Servicios	782.168.608
8	C3	Mantenimiento y/o reparación	520.873.384
1	C5	Suministro	686,378,400
18	C8	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	319.628.772
6	C10	Otros	3.206.160.501
29	C11	Prestación de servicios personales profesionales en Área Misional	211.400,000
147	C12	Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	1.740.974.234
1	C13	Interventoría	4,500,000
1	C14	Fiducia o encargo fiduciario	4,500,000
1	C15	Préstamo o Mutuo	7,500,000
6		OTROS	0
6	C10		0

Analizada la información reportada y teniendo en cuenta como criterio la cantidad de contratos suscritos, se observa que la clase de contratación más empleada fue la de C10: Otros con un porcentaje del 42%, seguido de C12: Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa con el 23% etc.

De los 229 contratos reportados por Distriseguridad Cartagena, en la cuenta utilizando el METODO NO ESTADISTICO, se seleccionó una muestra de auditoría conformada por 80 contratos en los cuales se tuvieron en cuenta como criterio: modalidad, clase de contrato, valor y los objetos contractuales.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

3		FUNCIONAMIENTO	128.132.524
2	C3	Mantenimiento y/o reparación	102.245.335
1	C8	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	25.887.189
74		INVERSION	6.634.878.228
6	C1	Prestación de Servicios	776.847.608
8	C3	Mantenimiento y/o reparación	520.873.384
1	C5	Suministro	686.378.400
10	C8	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	258.041.766
2	C10	Otros	3.206.160.501
4	C11	Prestación de servicios personales profesionales en Área Misional	32.900.000
40	C12	Prestación de servicios personales profesionales en Área Administrativa	1.137.176.569
1	C13	Interventoría	4.500.000
1	C14	Fiducia o encargo fiduciario	4.500.000
1	C15	Préstamo o Mutuo	7.500.000

En la muestra escogida de los contratos se clasificaron dentro de los programas y proyectos de inversión formulados en el Plan de Acción, para verificar que los objetos contratados estuvieran alineados con los objetivos de cada programa.

El equipo auditor revisó la muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz de la GAT.

(D) No.	(C) Número	(C) objeto contractual	(C) Tipo De Gasto	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase	(D) Valor	(C) Nombre Completo Del Contratista
1	25	Prestación de servicios de telecomunicaciones móvil digital troncalizado trunking con tecnología iden integrate digital enhanced network incluyendo la adquisición de nuevas unidades con destino a los organismos de seguridad prevención defensa red de cooperantes e investigación con jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	621,433,008	AVANTEL S A S

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		en el distrito de Cartagena de indias					
2	68	Prestación de servicios de transmisión y difusión de mensajes institucionales a través de la campaña Cartagena con valores	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	75,670,000	RADIO CADENA NACIONAL S A
3	98	Prestación de servicios profesionales de asesoría apoyo y acompañamiento en la elaboración y ejecución del plan de acción relacionado con la preparación e implementación del marco normativo para las entidades de gobierno en el proceso de convergencia de la regulación contable pública hacia las normas internacionales de contabilidad del sector público nicsp en Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	45,000,000	ASEGURAMIENTO EMPRESARIAL EU
4	24	Prestación de servicios profesionales consistentes en el soporte mantenimiento y actualización del sistema financiero de la institución necesaria para garantizar la organización de los bienes y equipos que se encuentren en poder de los organismos de seguridad y socorro del distrito de Cartagena	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	27,840,000	CORPOASESORES
5	76 ^a	Prestación de servicios profesionales para la realización de segunda visita de seguimiento al sistema de gestión de calidad de Distriseguridad con la finalidad de optimizar el apoyo a los organismos de seguridad del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	3,712,000	BVQI COLOMBIA LTDA
6	37	Prestación de servicio de conexión y acceso a la red de internet mediante un canal dedicado con un ancho de banda de 3072 kbps con un rehusó de 1 1 para Distriseguridad y la actualización y optimización de las redes y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos mensual durante la ejecución del contrato	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C1	3,192,600	AIREDNET SAS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

7	7	Aunar esfuerzos humanos logísticos administrativos y financieros en aras de fortalecer el programa de seguridad de playas del distrito de Cartagena	INVERSION	OTROS	C10	3,180,461,001	CORPRESERMAR
8	101	Aunar esfuerzos humanos logísticos administrativos y financieros en aras de brindar atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena de indias durante la temporada vacacional de mitad de año 2016 con la finalidad de beneficiar a los turistas nacionales extranjeros y población residente durante la temporada vacacional de mitad de año que hacen uso de las actividades acuáticas en las playas de Bocagrande boquilla playa blanca en barú apoyar a los salvavidas en la prevención y atención de emergencias en las playas del distrito de Cartagena de indias y preservar las playas mediante la interacción del bañista con el medio sin destruirlo	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C10	25,699,500	JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGENA
9	2	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las diferentes actividades secretariales que demande la dirección general con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C11	15,000,000	DIANA TORO MARTINEZ
10	53	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área tecnológica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C11	12,500,000	JOSE RAFAEL CARMONA CARDENAS
11	80	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades que desarrolla Distriseguridad en especial lo concerniente con las comunidades y los jóvenes en riesgo	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C11	4,500,000	PATRICIA DEL CARMEN BLANCO GARCIA
12	225	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación ejecución y seguimiento del proyecto fortalecimiento para la optimización tecnológica a las herramientas de seguridad Cartagena bolívar en el desarrollo de las actividades propias de la dirección operativa especialmente en lo concerniente al seguimiento monitoreo control y evaluación de los elementos y o sistemas de la entidad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C11	900,000	DANIEL ELOY REYES BALLESTAS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

13	162	Aunar esfuerzos recursos económicos técnicos y humanos con el fin de ejecutar el proyecto "formación de jóvenes en las instituciones educativas del distrito de Cartagena en normas de conducta y convivencia valores y principios para la prevención del delito	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	322,247,000	CORPORACION VIVIR CORVIVIR
14	182	Adquirir las pólizas de seguros que otorguen la adecuada protección a los bienes e intereses patrimoniales asegurables y o aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable Distriseguridad	INVERSION	SELECCION ABREVIADA	C12	156,000,000	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
15	178	Seleccionar al oferente que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro y mano de obra para los vehículos de propiedad de Distriseguridad	INVERSION	SELECCION ABREVIADA	C12	50,674,432	MUNDO CHEVROLET SAS
16	178 ^a	Arrendamiento de local comercial entre Distriseguridad y Araujo y Segovia s a s arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní carrera 10 no 25 179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines esmad que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	39,899,367	ARAUJO Y SEGOVIA S A
17	50	Prestación de servicios profesionales de economista para apoyar con la coordinación de la recolección de información sobre muertes por causas externas y criminalidad en general dentro del sis del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	25,000,000	FREDDY EDUARDO GOYENECHÉ GONZALEZ
18	3	Prestación de servicios profesionales como asesor de la dirección general en asuntos presupuestales contables y financieros que se deriven del apoyo que brinda a los organismos de seguridad de Cartagena	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	24,000,000	AMAURY GUSTAVO SIERRA ANAYA
19	22	Prestación de servicios profesionales especializados a través de la asesoría en el sistema de gestión de calidad de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	24,000,000	GIOVANA VENEGAS SANCHEZ

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

20	143	Prestación de servicios profesionales consistentes en el soporte configuración mantenimiento y desarrollo de específicos para el software administrativo y financiero de Distriseguridad y servicios de soporte y mantenimiento de software y hardware de los equipos de cómputo propiedad de Distriseguridad ubicados en las instalaciones de la entidad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	23,200,000	COOPERATIVA COLOMBIANA DEL COMERCIO COOPCOL
21	6	Prestación de servicios profesionales de un abogado especialista de apoyo a las actividades propias del área de control interno de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	21,000,000	ANA PAOLA ATENCIO MAYORAL
22	38	Prestación de servicios profesionales de un abogado especialista para apoyar la gestión de la oficina jurídica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad que operan en la jurisdicción de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	21,000,000	ELKIN OÑORO CONEO
23	59	Prestación de servicios profesionales de un ingeniero de sistemas con especialización de apoyo a la gestión en la dirección operativa de Distriseguridad especialmente en lo concerniente al seguimiento monitoreo control y evaluación de los elementos y/o sistemas de la entidad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	20,000,000	ALEX BARBOZA PAJARO
24	47	Prestación de servicios profesionales especializados a través de la asesoría en el área de planeación de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	20,000,000	JAVIER CASTELLAR SCHMIT
25	55	Prestación de servicios profesionales especializados con maestría a través de la asesoría en el sistema de gestión de la calidad de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	20,000,000	JORGE ANDRES MOISES GONZALEZ
26	76	Prestación de servicio profesionales de abogado especialista para apoyar la gestión de la oficina jurídica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	20,000,000	JUAN VICENTE VILLAROYA LOPEZ
27	56	Prestación de servicios profesionales a través de la asesoría en el sistema de gestión de la calidad de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	20,000,000	KATHERINE OSORIO PEÑARANDA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

28	15	Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo al desarrollo de los proyectos que adelanta la entidad en materia de señalización y seguridad de playas del distrito de Cartagena de indias con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	18,000,000	LILIANA JULIO CASTILLO
29	89	Prestación de servicio profesionales de abogado especialista en derecho procesal civil a través de la asesoría jurídica externa de la dirección general de Distriseguridad con la finalidad de apoyar los órganos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	18,000,000	NELSON IBARRA PRETEL
30	13	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección administrativa y financiera con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad que operan dentro de la jurisdicción de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	18,000,000	RICARDO CASTILLO CABARCAS
31	17	Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la dirección administrativa y financiera	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	18,000,000	ROBERTO MARTELO FERNANDEZ
32	51	Prestación de servicios profesionales especializados como administrador de empresas especializado en gestión pública para que apoye en el desarrollo de las actividades inherentes a su profesión en la dirección administrativa y financiera de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	17,500,000	MARCEL PAREJA VELASQUEZ
33	1	Prestación de servicios de apoyo a la dirección administrativa y financiera específicamente en el área de presupuesto de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los diferentes organismos de seguridad que operan dentro de esta jurisdicción del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	ANGELICA LEAL VALIENTE
34	21	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la oficina de planeación de la entidad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad que operan dentro de la jurisdicción de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	CARLOS GUSTAVO SIERRA VILLERA
35	12	Prestación de servicios profesionales como comunicadora social y periodista para la difusión y promoción de mensajes publicitarios alusivos a los programas que desarrolla Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad que operan dentro de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	DELY PUENTE CASTILLA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

36	66	Prestación de servicios profesionales de economista para apoyar la recolección de información sobre muertes por causas externas y criminalidad en general dentro del distrito de Cartagena	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	JERRY PARDO GOMEZ
37	8	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades propias de la oficina de contabilidad con la finalidad de apoyar a los diferentes organismos de seguridad que operan dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	LEONARDO CAMACHO ARRIETA
38	44	Prestación de servicios profesionales como trabajadora social para que apoye la gestión que desarrolla Distriseguridad en especial lo concerniente con las comunidades y los jóvenes en riesgo con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	LORGIA TORREGLOSA PAJARO
39	73	Prestación de servicio profesionales de abogado especialista en derecho comercial a través de la asesoría jurídica externa de la dirección general de Distriseguridad con la finalidad de apoyar los órganos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	NINA MARCELA JULIO VELEZ
40	49	Prestación de servicios profesionales de economista para apoyar la recolección de información sobre muertes por causas externas y criminalidad en general dentro del distrito de Cartagena	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	OSWALDO MARMOL PEREZ
41	58	Prestación de servicios profesionales como arquitecto especialista en urbanismo de apoyo a la dirección operativa de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	SILVANA LORA JIMENEZ
42	4	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el área tecnológica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	SINDI DITTA CASSIANI
43	23	Prestación de servicios profesionales de un abogado de apoyo a las actividades propias del área jurídica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	15,000,000	VIVIAN KARINA BAYUELO VERGARA

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

44	65	Prestación de servicios profesionales para la revisoría fiscal integral administrativa financiera presupuestal contable y de control interno y auditoría de los procesos presupuestales de Distriseguridad establecimiento público de acuerdo con las leyes contables y fiscales vigentes que brinde su apoyo externo en asuntos que la entidad requiera con ocasión de los planes y proyectos para ejecutar en el año 2016	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	12,500,000	ERICK RENE CABRERA FERNANDEZ
45	70	Prestación de servicios profesionales en ingeniería de sistemas con el fin de servir de apoyo en la dirección operativa de Distriseguridad especialmente en lo concerniente al seguimiento monitoreo control y evaluación de los elementos y/o sistemas de la entidad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	12,500,000	JORGE ELICER CAICEDO VALDELAMAR
46	63	Prestación de servicios como economista de apoyo a la dirección administrativa y financiera de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	12,500,000	JORGE LUIS PADILLA BELTRAN
47	75	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas de apoyo a la gestión en el área tecnológica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	12,500,000	LUIS EDUARDO MEZA ESALAS
48	194A	Arrendamiento de inmueble que se designara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de vigilancia y seguridad en el corregimiento de bayunca con el propósito de fortalecer la seguridad dentro de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	11,748,971	SAMUEL ARTURO GIRALDO GIRALDO
49	223	Prestación de servicios profesionales consistentes en la realización de auditoría de recertificación al sistema de gestión de calidad con alcance de la norma iso 9001 2008 en Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	6,400,000	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA
50	163	Prestación de servicio de conexión y acceso a la red de internet mediante un canal dedicado con un ancho de banda de 3072 kbps con un rehusó de 1 1 para Distriseguridad y la actualización y optimización de las redes y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos mensual durante la ejecución del contrato	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	4,256,799	AIRENET SAS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

51	201	Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas para la implementación del proyecto fortalecimiento logístico a los organismos de seguridad y convivencia ciudadana socorro justicia y seguridad de las playas del distrito de Cartagena con el fin de prestar asesoría en temas relacionados con gestión de calidad en la dirección general de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	2,500,000	CRISTINA PAOLA MORENO PUPO
52	224	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación del proyecto fortalecimiento logístico a los organismos de seguridad y convivencia ciudadana socorro justicia y seguridad de las playas del distrito de Cartagena en el área de archivo y gestión documental de la entidad a través de la distribución y envío de los documentos que se generen en Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C12	750,000	ANDRES JOSE ABUABARA BRIEVA
53	107	Prestación de servicios profesionales como ingeniero electrónico y de telecomunicaciones en el área tecnológica de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C15	7,500,000	SINDI PAOLA DITTA CASSIANI
54	108	Suministro de combustible a través de estación de servicios eds. en la modalidad de precios unitarios consistente en gasolina corriente y acpn para el parque automotor que apoya las labores de emergencia vigilancia fuerza pública y otras autoridades dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	LICITACION PUBLICA	C3	285,872,160	DISTRACOM SA
55	102	Prestación de servicios de apoyo para el diagnóstico depuración organización valoración adquisición e implementación de sistema de gestión documental de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C3	191,103,388	GRUPO ESTRATEGICO ORGANIZACIONAL LTDA
56	81	Seleccionar al oferente que se encargue de vender transportar instalar configurar y mantener equipos acondicionadores de aire para garantizar la climatización de la oficinas administrativas de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C3	17,574,400	CONSTRUAIRE CARIBE LTDA
57	87	Seleccionar al oferente que se encargue del suministro de cilindros tóner para garantizar la impresión de documentos generados en los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia de 2016 con la finalidad de materializar el apoyo a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	C3	15,892,400	GINA JOHANA SANTIS YEPES

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

58	78	Seleccionar al oferente que se encargue del suministro de útiles y elementos de oficina para garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia 2016 con la finalidad de fortalecer el apoyo a los organismos de seguridad de esta jurisdicción	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	C3	9,994,789	VENEPLAST LTDA
59	208	Contratar los servicios de logística para atención del evento denominado 1ra jornada de aseguramiento y calidad de información sobre violencia en la ciudad de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	C3	6,946,000	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA LTDA
60	198	Prestación de servicios de logística necesaria para la realización del programa denominado estructura de las normas y formación de auditores internos en hseq dirigido al personal que presta servicios en Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	C3	6,129,420	CORPORACION CLUB CAMPESTRE DE CARTAGENA
61	91	Prestación de servicios de impresiones y fotocopios especiales para procesos administrativos de Distriseguridad año 2016	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C3	6,038,800	MARTA GISELLA SALCEDO DE MORENO
62	100	Seleccionar al oferente que se encargue de vender e instalar equipos de refrigeración conservación almacenamiento y mobiliario para el fortalecimiento del bienestar laboral de los funcionarios que desempeñan sus labores en las oficinas administrativas de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C3	4,242,000	MOBILIARIO COMERCIAL SAS
63	203	Contratar la adquisición de vestido y calzado para dotar a los empleados con derecho de la planta de personal de Distriseguridad	INVERSION	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	C3	2,967,216	VESTIMOS DEL CARIBE LTDA
64	77	Suministro de alimentación bajo la modalidad de precios unitarios fijos e invariables con destino a los organismos de prevención seguridad vigilancia y salvamento	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C5	686,378,400	JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS
65	28	Arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 200m2 amoblada que se destinara para el funcionamiento y operación de Distriseguridad	FUNCIONAMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	C8	102,245,335	HENRIQUEZ EMILIANI Y CIA S EN C

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

66	95	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní carrera 10 no 25 179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines esmad que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	66,762,306	ARAUJO Y SEGOVIA SA
67	31	Arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 58 metros cuadrados amoblada que se destinara para el área de archivo y correspondencia de la entidad con la finalidad de apoyar las labores que desarrollan los organismos de seguridad de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	49,788,986	FUMECO S A S
68	29	Arrendamiento de local comercial entre Distriseguridad y Araujo y Segovia s a s arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní carrera 10 no 25 179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines esmad que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	35,553,891	ARAUJO Y SEGOVIA S A
69	127	Arrendamiento de bien inmueble tipo bodega con un área superior a 300 metros cuadrados para almacenar motocicletas y otros bienes muebles de propiedad de la entidad Distriseguridad que deben permanecer protegidos para su conservación y protección	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	24,900,000	HECTOR REVOLLO MENDOZA
70	35	Arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 30 metros cuadrados amoblada que se destinara para el área de archivo y correspondencia de la entidad con la finalidad de apoyar las labores que desarrollan los organismos de seguridad de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	23,959,200	INMOBILIARIA BOZIMBET LTDA
71	128	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de tierra bomba sector la escalera que se designara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad en esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	14,119,806	MATILDE MARRIAGA JIMENEZ

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

72	125	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de bocachica barrio arriba sector calle corta que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	12,810,000	MILENIS CASTRO NAVAS
73	97	Arrendamiento de inmueble que se designara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de vigilancia y seguridad en el corregimiento de bayunca con el propósito de fortalecer la seguridad dentro de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	12,466,465	SAMUEL ARTURO GIRALDO GIRALDO
74	126	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de arroyo grande carrera 24 n 25 132 plaza principal que se designara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	9,609,300	MARIA DOLORES CARBALLO LICONA
75	39	Arrendamiento de inmueble que se designara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta sus servicios de vigilancia y seguridad en el corregimiento de bayunca con el propósito de fortalecer la seguridad dentro de esta jurisdicción	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C8	8,071,812	SAMUEL ARTURO GIRALDO GIRALDO
76	106	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades que desarrolla Distriseguridad en especial lo concerniente con las comunidades y los jóvenes del distrito de Cartagena de indias	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C14	4,500,000	OTONIEL MORILLO JIMENEZ
77	105	Prestación de servicios de apoyo a la oficina de archivo y gestión documental de la entidad	INVERSION	CONTRATACION DIRECTA	C13	4,500,000	PATRICIA DEL CARMEN FERRER LUNA

Opinión sobre la gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 90.8, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL DISTRISSEGURIDAD 2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	15	100	3	100	17	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	55	100	5	100	17	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	99	52	100	5	88	0	0	0	98.83	0.20	19.8
Labores de inventaría y seguimiento	50	55	70	5	88	17	0	0	59.74	0.20	11.9
Liquidación de los contratos	100	55	100	5	18	17	0	0	81.82	0.05	4.1
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	90.8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Resultado Evaluación a la Gestión contractual

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en Distriseguridad Cartagena, durante la vigencia fiscal de 2016, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

La muestra contractual que arrojó el aplicativo cálculo de muestras para poblaciones finitas y escogidas mediante el método no estadístico, discriminados por las variables de la matriz gestión fiscal se evaluó así:

VARIABLE	Cantidad	% Valor	Valor Del Contrato
OPS	55	71%	1.617.855.631
SUMINISTROS	5	7%	1.048.812.181
CONSULTORIA Y OTROS	17	22%	4,096.342.940
Totales	77	100%	\$6,763.010.752

De las cuales se derivan las siguientes observaciones de carácter general:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 1

Distriseguridad no tiene implementado un procedimiento de archivo para los diferentes expedientes de procesos contractuales, para que contengan la totalidad de soportes y en orden cronológico los documentos que se dan en las diferentes etapas

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

contractuales, toda vez que los expedientes fueron entregados sin los respectivos soportes de ejecución, lo anterior dificultó el ejercicio de control practicado por este organismo y de esta forma la inobservancia a lo preceptuado en la Ley 594 de 2000.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 2

En los expedientes de los contratos 128, 125, 97, 126, 39, 178A, 194A, 7, 101, 162, 77 108, 78, 87, 178 y 182-2016, no se evidencio acta de liquidación y/o declaratoria de paz y salvo muy a pesar que ya fueron ejecutados y el tiempo estipulado en el contrato para tal acción fue agotado, evidenciándose falta de gestión por parte de la supervisión y la dirección.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 3

Distriseguridad, no realiza adecuadamente los controles necesarios durante el proceso de ejecución de los contratos; toda vez que los **informes de supervisión** no describen las actividades realizada por el supervisor, que nos permita corroborar lo descrito en el informe de actividades o gestión aportados por los contratistas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 4

No se evidencia un formato debidamente adoptado por la entidad, para la **presentación de los informes de gestión o actividades de los contratistas** que integre información del contratista, del contrato y las actividades realizadas con sus respectivos soportes.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 5

No se tiene una política clara en cuanto a la justificación de los contratos parciales de arriendo de los bienes inmuebles para apoyo a la policía Nacional, para que estos se hagan por 3 o 4 meses, teniendo como referente que todos vienen de varias vigencias anteriores, cumplen un servicio ininterrumpido durante el año y la entidad tiene el presupuesto necesario para satisfacer dicha necesidad; conllevando esto a cánones de arrendamiento irregulares durante la misma anualidad y creándose incertidumbre en cuanto al pago total del año de arriendo.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

De la evaluación realizada a la contratación suscrita por Distriseguridad en la vigencia 2016, la comisión auditora establece las siguientes observaciones.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 6

No se efectúa una revisión general previa de la información a rendir, toda vez que se evidencio errores en transcripción de información e incoherencias en la información plasmada como en el caso del formato H02 F24A1: *Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos*, en el cual se plasman 6 números contratos sin la debida información y luego de corroborar la información se encontraron anulados o no se le dio ejecución a estos; El formato 201602 H02 f9- *Indicadores de Gestión*: En el cual solo se plasman indicadores de financieros y no los de gestión y demás que se maneja en la entidad; Formato 201602 H02 f2- *Catalogo de Cuentas*, en el cual la información no es coherente con la que solicita el formato etc.

2.1.1.1.1. Obra Pública

Distriseguridad para la vigencia 2016, de acuerdo a información suministrada, no ejecuto ningún contrato de obra pública:

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 184 OPS, se auditaron 55; por valor de \$1.617.855.631, equivalente al 71% del total de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 7

No se evidencian soportes anexos al informe de gestión o actividades en los expedientes que se detallan a continuación:

080, 006, 004, 003, 049, 047, 055, 021, 008, 012, 050, 107, 022, 023, 038, 001, 076, 075, 073, 070, 225, 089, 223, 076A, 059, 053, 063, 065, 066, 002, 013, 051, 201 y 224 de 2016 entre otros, denotándose la falta de gestión de los supervisores.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 8

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

En el expediente de Contrato N° 68 a nombre de RADIO CADENA NACIONAL S.A., con Nit N° 890903910, cuyo objeto es prestación de servicios de transmisión y difusión de mensajes institucionales a través de la campaña Cartagena con valores, por valor de \$75.670.000

No se evidenció

- ✓ Soportes de Seguimiento y control a frecuencias de pautas publicitarias
- ✓ Acta de liquidación del contrato.

2.1.1.1.3. *Suministros*

Se auditaron 5 contratos; por valor de \$1.048.812.181, de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 9

En el expediente del contrato N° 77 DE 8 DE ABRIL DE 2016, a nombre del contratista JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS, identificado con C.C.7.883.615, cuyo objeto fue el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS E INVARIABLES CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE PREVENCIÓN SEGURIDAD VIGILANCIA Y SALVAMENTO; Valor del contrato: \$686.378.400 (6 de abril de 2016); Acta de inicio: (8 de abril de 2016).

Para esta comisión auditora el hecho que se haya celebrado 2 adicionales por valor de \$66.920.320 de fecha 3 de Octubre de 2016 y otro por valor de 139.441.600 de fecha 12 de Diciembre de 2016 respectivamente, al contrato 077 de 206, sin justificación concreta, medible y soportada, es decir, estableciendo técnicamente el porqué de la necesidad de adicionar dichos valores, es una presunta violación de los principios de la contratación estatal de planeación, economía, selección objetiva, eficiencia y eficacia, pues, esta comisión auditora no encuentra lógico que se presenten dichas modificaciones al valor inicial del contrato cuando los estudios previos, se establecieron la necesidad a satisfacer, el estudio de mercado de precios, y el personal al cual se le iba a suministrar los alimentos, además la contratación estableció el suministro de alimentación bajo la modalidad de precios unitarios fijos e invariables.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

De acuerdo a lo establecido por el Consejo de Estado, el principio de planeación es un pilar esencial e inviolable para la eficiente consecución de los objetivos estatales y fundamentales al momento de celebrar contratos, citándola la Honorable corte ha sentado el siguiente derrotero:

“De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado “deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad (...) “La planeación se vincula estrechamente con el principio de legalidad, sobre todo en el procedimiento previo a la formación del contrato (...) Pero además ese parámetro de oportunidad, entre otros fines, persigue establecer la duración del objeto contractual pues esta definición no sólo resulta trascendente para efectos de la inmediata y eficiente prestación del servicio público, sino también para precisar el precio real de aquellas cosas o servicios que serán objeto del contrato que pretende celebrar la administración (...) De otro lado, el cumplimiento del deber de planeación permite hacer efectivo el principio de economía, previsto en la Carta y en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, porque precisando la oportunidad y por ende teniendo la entidad estatal un conocimiento real de los precios de las cosas, obras o servicios que constituyen el objeto del contrato, podrá no solamente aprovechar eficientemente los recursos públicos sino que también podrá cumplir con otro deber imperativo como es el de la selección objetiva (...) Así que entonces en este caso se estará en presencia de un contrato con objeto ilícito porque se está contraviniendo las normas imperativas que ordenan que los contratos estatales deben estar debidamente planeados para que el objeto contractual se pueda realizar y finalmente se pueda satisfacer el interés público que envuelve la prestación de los servicios públicos”

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

Se auditaron 17 Contratos, por valor de \$4.096.342.940 del total de la muestra seleccionada, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 10

En el CONTRATO N° 125-2016 a nombre del contratista Milenis Castro Navas, identificada con cc. N° 45.401.410 Por valor de doce millones ochocientos diez mil pesos m/cte (\$12.810.000), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Bocachica barrio arriba sector calle corta, que se

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- ✓ Se pudo evidenciar que dentro del estudio previo se exige un área mínima del inmueble de 180 mt², a diferencia de lo que se ofrece en el contrato el cual consta de un área de 9.7 m x 17.7 m, para un área total de 170 m² aproximadamente, según escritura pública del bien inmueble anexa al expediente.
- ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. (Planos del inmueble).
- ✓ No se evidencia plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 11

En el CONTRATO N° 128-2016 a nombre del contratista Matilde Isabel Marriaga Jiménez, identificada con cc. N° 45.538.015, por valor de catorce millones ciento diecinueve mil ochocientos seis pesos m/cte. (\$14.119.806), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Tierra Bomba barrio la loma "sector la escalera", que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto (planos del inmueble).
- ✓ El personal policial de Tierra Bomba manifiesta falta de mantenimiento del bien donde opera la policía nacional, hecho que deja en evidencia la comisión auditora al revisar que las paredes están deterioradas, las ventanas que dan vista al frente de la casa están rotas, el inmueble no tiene barandas de seguridad en el balcón del segundo piso del frente de la casa, y el techo presenta señales de humedad por la existencia de goteras.
- ✓ Se anexa solicitud de mantenimiento realizada por el propietario de fecha: 07 de noviembre de 2014.
- ✓ No se evidencia plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 12

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

En el CONTRATO N° 126-2016 a nombre del contratista María Dolores Carballo Liconá, identificada con cc. N° 33.026.326, por valor de nueve millones seiscientos nueve mil trescientos mil pesos m/cte. (\$9.609.300), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Arroyo Grande carrera 24 no. 25-134, que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto (planos del inmueble).
- ✓ Durante la inspección el personal policial, manifestó inconformidad con el estado del bien: Deterioro de la pared de la primera habitación, el cual muestra grandes grietas; El techo de la subestación de policía muestra muchas goteras; El baño se encuentra ubicado en el patio haciendo el acceso casi imposible en épocas de lluvia y además su estructura está a punto de colapsar toda vez que sobre ella se encuentra ubicados dos tanques elevados de más de mil litros, siendo este un peligro inminente o un riesgo para la integridad de los policiales que se encuentran prestando el servicio en esta sede. (Anexamos registro fotográfico).
- ✓ No se evidencia Plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 13

En los CONTRATOS N° 039-2016, 097-2016 y 194-2016 a nombre del contratista Samuel Arturo Giraldo Giraldo cc. N° 70.380.704, cuyos objetos eran el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Bayunca sector "Calle grande", que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. (Planos del inmueble).
- ✓ Al realizar la inspección ocular del inmueble la comisión auditora pudo evidenciar el deterioro de la casa donde actualmente opera la policía nacional en el corregimiento de Bayunca, ofreciendo de esta forma condiciones de

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

insalubridad para el personal policial y poniendo en riesgo la integridad física de los mismos. (Anexamos material fotográfico e informe de estado de las instalaciones policiales emitido por el Intendente Alex Mauricio Acevedo Muñoz y enviado a la comandancia Metropolitana de Cartagena).

- ✓ Anexamos acta de entrega del bien de 2011 e informe de estado de la estación firmado por el Intendente ALEX MAURICIO ACEVEDO MUÑOZ.
- ✓ No se evidencia Plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.
- ✓ Al realizar la inspección ocular del inmueble la comisión auditora pudo evidenciar el deterioro de la casa donde actualmente opera la policía nacional en el corregimiento de Bayunca, ofreciendo de esta forma condiciones de insalubridad para el personal policial y poniendo en riesgo la integridad física de los mismos. (Anexamos material fotográfico e informe de estado de las instalaciones policiales emitido por el Intendente Alex Mauricio Acevedo Muñoz y enviado a la comandancia Metropolitana de Cartagena).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 14

En el expediente del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 028-2016, a nombre del contratista HENRIQUEZ EMILIANI & CIA. S EN C, por valor de \$102.245.335, cuyo objeto fue arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 200 Mts. Amoblada, que se destinara para el funcionamiento y operación de Distriseguridad, no se observó ni allego soporte de la existencia de:

- ✓ Reporte en el SECOP o SIACONTRALORIA
- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo
- ✓ Inventario de muebles y enseres de propiedad del contratista.
- ✓ No se observó ni allego soporte de la existencia de la oferta técnica y económica dentro del estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.
- ✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.
- ✓ El objeto contractual asume que el canon mensual incluye la oficina amoblada y con aires acondicionado, de los cuales no se tienen las especificaciones técnicas, y que teniendo en cuenta que Distriseguridad en la vigencia elevo una contratación, para compra de aires acondicionados según consta en el contrato 003-2016 (*cuyo objeto seleccionar al oferente que se encargue de vender, transportar, configurar y mantener equipos acondicionadores de aire para garantizar la climatización de las oficinas administrativas de seguridad*) por valor de

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$17.574.400), motivando mal estado por desgaste mecánico, este valor del aire debió asumirlo HENRIQUEZ EMILIANI & CIA. S EN C, como contratista o verse reflejado en descuento del canon de arrendamiento, teniendo como constancia los estudios previos del contrato de compra de Aires acondicionados) y el contrato de Mantenimiento de aires acondicionados en el cual evidencia que fue por desgaste mecánico y no por falta de mantenimiento.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N°15

En el expediente del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 031-2016, a nombre del contratista FUMECO S.A.S, por valor de \$49.788.986, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 58 Mts. Cuadrados, Amoblada, que se destinara para el área de archivo y correspondencia de la entidad, con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de Cartagena de Indias, esta comisión auditora observo las siguientes debilidades:

No se observó ni allego soporte de la existencia de:

- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo
- ✓ No se evidencio soporte de la existencia de la oferta técnica y económica dentro del estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Revisado el expediente, no se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016, y pagos de administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N° 16

En el expediente del CONVENIO DE ASOCIACION N° 162-2016, a nombre del contratista CORPORACION VIVIR – CORVIVIR por valor de \$ 322.247.000 cuyo objeto fue Aunar esfuerzos recursos económicos técnicos y humanos con el fin de ejecutar el proyecto “formación de jóvenes en las instituciones educativas del distrito de Cartagena en normas de conducta y convivencia valores y principios para la prevención del delito., luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

- ✓ No se anexo el cronograma semanal de las actividades a realizar
- ✓ No registra acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

- ✓ No se evidencia el video institucional, ni registro fotográfico de las actividades realizadas en la ejecución del convenio.
- ✓ no se encontraron soportes de la formación de los jóvenes en las instituciones educativas del distrito de Cartagena en normas de conducta y convivencia valores y principios para la prevención del delito, objeto de este convenio; toda vez que los expedientes allegados a esta comisión auditora de la entrevista.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 17

En el expediente del CONTRATO N° 95-2016, a nombre del contratista ARAUJO Y SEGOVIA SA por valor de \$ 35.553.891, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní carrera 10 No. 25-179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines ESMAD que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

- ✓ En ninguna de las cláusulas del contrato se designó supervisor.
- ✓ No se evidencio acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo
- ✓ No se observa plan de mantenimiento preventivo a las instalaciones, reparaciones locativas etc.; descritas en el punto 3.3.1. "*obligaciones del arrendatario*", literales B, D y E (folio 06), toda vez que ante el deterioro inminente por uso de las instalaciones por parte de los miembros de la policía Nacional, los arrendatarios podrán hacer uso de la cláusula que estipula *devolver el bien inmueble en las mismas condiciones en las cuales fue entregado al inicio del contrato*, lo que generaría mayor costo para Distriseguridad.
- ✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No 18

En el expediente del CONTRATO N° 178A-2016, a nombre del contratista ARAUJO Y SEGOVIA SA por valor de \$ 39.553.891, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní carrera 10 No. 25-179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines ESMAD que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

- ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo
"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima
Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

- ✓ No se observa plan de mantenimiento preventivo a las instalaciones, reparaciones locativas etc.; descritas en el punto 3.3.1. "*obligaciones del arrendatario*", literales B, D y E, toda vez que ante el deterioro inminente por uso de las instalaciones por parte de los miembros de la policía Nacional, los arrendatarios podrán hacer uso de la cláusula que estipula *devolver el bien inmueble en las mismas condiciones en las cuales fue entregado al inicio del contrato*, lo que generaría mayor costo para Distriseguridad
- ✓ Los tres (3) informes de supervisión, son extemporáneos toda vez que se "hizo la supervisión" con fecha junio 02 de 2016, y el contrato finalizó en abril del mismo año, siendo requisito esencial para pago además que estos no indican supervisión y soportes del estado del inmueble objeto del contrato. (Folio 29, 36 y 42).
- ✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL No 19

En el expediente del CONTRATO N° 101-2016, a nombre del contratista JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGENA, por valor de \$ 25.699.000, cuyo objeto fue Aunar esfuerzos humanos logísticos administrativos y financieros en aras de brindar atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena de indias durante la temporada vacacional de mitad de año 2016 con la finalidad de beneficiar a los turistas nacionales extranjeros y población residente durante la temporada vacacional de mitad de año que hacen uso de las actividades acuáticas en las playas de Bocagrande boquilla playa blanca en barú apoyar a los salvavidas en la prevención y atención de emergencias en las playas del distrito de Cartagena de indias y preservar las playas mediante la interacción del bañista con el medio sin destruirlo.; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

- ✓ El certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (folio 22), fue presentado con 6 días de extemporaneidad (julio 6 de 2016) luego de la firma del contrato (junio 30 de 2016).
- ✓ No se observa acta de liquidación del convenio de asociación y/o declaratoria de paz y salvo.
- ✓ No se observó ni allego soporte de la existencia de estudios financieros y de costos (Folio 4, ítem 3.4. *Recursos del contrato y forma de desembolso*), dentro del

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.

- ✓ No se observa soportes de cumplimiento del objeto contractual, toda vez que aunque se encontró en el expediente un informe final de las actividades y registro fotográfico (Folios del 50 al 75), en el cual se describe que se brindó atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena de Indias durante la temporada vacacional de mitad de año 2016, que hacen uso de las actividades acuáticas en las playas de Bocagrande, boquilla, playa blanca en barú, no se anexo ningún documento que soportara tal actividad, como por ejemplo:
- ✓ No se tiene constancia del personal que prestó los servicios para el cumplimiento del objeto contractual en el cual se indique el perfil.
- ✓ No se evidencia soportes de pago de los auxilios administrativos a los 20 líderes voluntarios en sensibilización, 8 tecnólogos en Atención Pre Hospitalaria y coordinadores de punto, por valor de \$15.400.000.
- ✓ No se evidencia facturas de compra de las 4.000 bolsas de agua por valor de \$1.600.000.
- ✓ No se observó contrato o facturas de compra de los 576 almuerzos y refrigerios por valor de \$3.456.000
- ✓ No se tiene registro de compra de medicamentos para botiquines por valor de \$1.500.000
- ✓ No se evidencia registro del gasto de fortalecimiento operacional por valor de \$3.000.000.
- ✓ Registro de cumplimiento de horarios del personal voluntario al cual se le aportó el auxilio administrativo.

Por lo anterior se generó un presunto detrimento al patrimonio por valor de \$24.956.000.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL N° 20

En el expediente del CONTRATO N° 07- 2016, a nombre del contratista COPRESERMAR, por valor de \$ 3.180.461.001, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS HUMANOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN ARAS DE FORTALECER EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La comisión auditora, observa que el presente convenio, en su cláusula quinta, establece que "COPRESERMAR, aportara recursos económicos que servirán para la financiación y desarrollo de estrategias y campañas.....]", pero en este no se establece a ciencia cierta, cuál era el monto en dinero a aportar por parte del conveniente, ni existe evidencia de que se aportó dicho recurso.

Dentro de las obligaciones del conveniente, en el componente de transporte, estaba la de arrendar una camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2008 en adelante, sin conductor ni gasolina; una camioneta Vans 14 pasajeros, modelo 2014 en adelante; 3 motocicleta de mínimo 100cc, modelo 2013 en adelante, sin conductor ni combustible (datos tomados del cuerpo del convenio 07-2016, clausula segunda).

- ❖ Frente a este componente, observó la comisión auditora que al momento de presentar la cuenta de cobro, por parte del propietario de la camioneta 4x4, el seguro obligatorio de esta, se encontraba vencido (fol. 65), no aportan el certificado de revisión tecnomecanica, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido, de igual forma se incumplió lo establecido en el convenio, es decir, la cláusula segunda, en lo referente al modelo de la camioneta, que debía ser mínimo modelo 2008 y contrataron una modelo 2007, incumpliendo lo establecido en el convenio del asunto.
- ❖ De igual forma sucede con la camioneta vans, la cual debía ser mínimo modelo 2014, contrataron una modelo 2013, tampoco anexan certificado de revisión tecnomecánica, seguro obligatorio vencido.
- ❖ La motocicleta Bajaj línea Boxer CT 100cc modelo 2013, en la cuenta de cobro presentaba seguro vencido, no presentaron revisión tecnomecánica o de gases, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido.
- ❖ La motocicleta AKT NE 100cc modelo 2013, de acuerdo a los documentos presentados en la cuenta de cobro, presentaba seguro vencido, no presentaron revisión tecnomecánica o de gases, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido.

Para esta comisión auditora, resulta inaudito y sospechoso que COPRESERMAR, para la ejecución del convenio y con recursos del Distrito, tome en arriendo una camioneta chevrolet Luv DMax modelo 2007, por valor mensual de \$5.564.000; una Vans Hyundai modelo 2013, por valor mensual de \$7.704.000; 3 vehículo tipo moto marcas Bajaj – Boxer modelo 2013, AKT – AK150 NE modelo 2013, Bajaj – Pulser modelo 2011, por valor mensual de cada moto \$588.500, siendo que con esos valores se podía tomar en arriendo vehículos totalmente nuevos.

- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de enero de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 200 por valor de \$243.449.071, dicha factura discrimina los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$57.784.891; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor \$6.769.888, sin embargo no se evidencia en el expediente las constancias de pago de dichas prestaciones sociales. Fol. 53.

Valor del presunto detrimento \$64.554.779

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de febrero de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 209 por valor de \$214.077.517, dicha factura discrimina los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$48.589.832; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor \$7.186.972; seguro de vida colectivo 55 salvavidas \$1.375.000, mas sin embargo no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR, lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.375.000, por otro lado, observa la comisión auditora, en las planillas de Asopago 10308370, 10357799, 10267034, correspondientes al mes de febrero de 2016, que se le pagaron las prestaciones sociales a 67 salvavidas, de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 3 salvavidas no se les canceló la seguridad social, presunto detrimento \$2.390.434. se concluye que en el mes de febrero hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$3.765.434.
- ❖ Observa la comisión auditora, que en el mes de marzo 2016 las planillas de Asopago 10419332, 10419326, 10419374, correspondientes a dicho mes, se le pagaron las prestaciones sociales a 67 salvavidas, y de acuerdo a la programación (folios 268-269), supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 3 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento por valor de \$2.390.434.
- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de abril de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 223 por valor de \$238.225.658, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$49.885.029; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor \$11.108.658; curso de inglés 2 niveles, en el Colombo Americano, febrero y marzo de 2016 por valor de \$7.250.000 (folio 476). Para esta comisión auditora, no existe evidencias suficientes que nos permita colegir que dicho curso de inglés se realizó a satisfacción, por lo que se generó un presunto detrimento patrimonial por valor de \$7.250.000.
En las planillas de Asopago 10501516, 10501428, 10501482, correspondientes al mes de abril de 2016, se le pagaron seguridad social a 62 salvavidas; de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 8 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$6.970.704. Se concluye que en el mes de abril hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$14.220.704.
- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de junio, presenta a DS, la factura de cobro No 232 por valor de \$228.961.806, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$51.113.088; Prestaciones sociales de 6 salvavidas de prevención por valor \$5.575.668; las planillas de Asopago 10650607, 10654423, 10650798, correspondientes al mes de junio de 2016, se le pagaron la seguridad social a 50 salvavidas, de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 61

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

salvavidas en dicho mes, es decir, a 11 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$10.222.562. CORPRESERMAR, en el mes de julio, agosto y septiembre, presenta a DS, la factura de cobro No 236, 243 y 245 respectivamente, dichas facturas discriminan entre otros, los siguientes conceptos: pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333, más sin embargo no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$3.864.999. En las planillas de Asopago 10930748, 10930745, 10930746 y 10930741, correspondientes al mes de septiembre de 2016, de acuerdo a la programación de los turnos de los salvavidas, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, la comisión auditora pudo constatar que a 11 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$9.456.446. Se concluye que en los meses anotados, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$13.321.445.

- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de octubre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 249 por valor de \$248.092.984, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$65.512.779; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado las planillas de Asopago 11027696, 11027714, 11027752, correspondientes al mes de octubre de 2016, se le pagaron la seguridad social a los salvavidas programados, la comisión auditora pudo constatar que a 33 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$30.884.595. se concluye que en el presente mes, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$32.172.928.
- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de noviembre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 253 por valor de \$267.321.441, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$68.147.454; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado las planillas de Asopago 11103188, 11103158, 11103151, correspondientes al mes de noviembre de 2016, se le pagaron la seguridad social a los salvavidas programados, la comisión auditora pudo constatar que a 13 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$12.655.955. se concluye que en el presente mes, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$13.944.288.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

- ❖ CORPRESERMAR, en el mes de diciembre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 256 por valor de \$260.246.725, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$68.982.607; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado en el expediente no existe evidencia de la cancelación de las prestaciones sociales de los salvavidas, lo que genera un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$68.982.607. Se concluye que en el presente mes, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$70.270.940.

Por todo lo anterior se concluye que hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$214.640.952

Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINION eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	87.5	0.60	52.5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	92.5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de Distriseguridad, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2016.

Calidad (veracidad): de la información reportada en la cuenta se califica **CON DEFICIENCIAS** por lo cual se tiene la incertidumbre del estado real de la entidad en la vigencia anterior, toda vez que se resaltan las siguientes observaciones:

- ✓ H02_F8A: Planes de Acción u Operativos Ejecutados: No contiene la totalidad de la información solicitada y además no refleja la realidad de la gestión de la entidad.
- ✓ H02_F9: Indicadores de Gestión: No se expresan todos los indicadores que se manejan en la entidad
- ✓ H02_F12A: Informe de Ejecución del Plan de Inversión: lo rendido no es coherente con la información requerida para este formato, toda que no se evidencian las fuentes de financiación y la descripción de las actividades no son claras.

2.1.1.2. Legalidad

El **control de legalidad** busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	88.5	0.60	53.1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	93.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

La Contraloría Distrital de Cartagena valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan incumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de 93,1 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto EFICIENTE en el control de legalidad.

ARMONIZACION PLAN DE DESARROLLO "PRIMERO LA GENTE 2016-2019"

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad Integral

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Para dar cumplimiento al memorando de asignación se tendrá en cuenta la armonización de metas y recursos entre el Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE 2016-2019” y El Plan de Acción propuesto por el DISTRISEGURIDAD durante la vigencia 2016; establecer el cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta las metas propuestas y realizadas con referencia a los recursos invertidos.

PROGRAMA: Optimización Tecnológicas Herramientas de Seguridad

Se busca potenciar los sistemas tecnológicos de seguridad en el distrito de Cartagena como cámaras de Video Vigilancia, Alarmas comunitarias y/o botones de pánico, Línea de Atención y Prevención de Emergencias 123, equipos de comunicación de alta tecnología, salas de moni-toreo y otras tecnologías, involucrando a la ciudadanía en el uso de dichas herramientas de prevención y alerta temprana que el Distrito ponga a su disposición para que se logre una respuesta efectiva en materia de neutralización de los delitos y se genere un clima seguro a lo largo del distrito de Cartagena.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

SUBPROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE DE INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO	RESPONSABLE
Optimización tecnológica a las herramientas de seguridad	Nuevas cámaras de video vigilancia con fibra óptica en el Distrito de Cartagena		Instalar 430 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video vigilancia del Distrito de Cartagena	DISTRISEGURIDAD
	Nuevas cámaras de video vigilancia inalámbricas en el Distrito de Cartagena	31 cámaras existen de fibra óptica en la ciudad a corte 31 de diciembre de 2015	Instalar 50 cámaras inalámbricas como componente del sistema integrado de video vigilancia del Distrito de Cartagena	
	Nuevas cámaras de video vigilancia de control de acceso en el Distrito de Cartagena		Instalar 8 cámaras como componente del sistema de video vigilancia para el control de acceso del Distrito de Cartagena	
	Sistema integrador de video vigilancia implementado	0	Instalar e implementar un (1) sistema integrador de aplicativos de seguridad y vigilancia	
Optimización tecnológica a las herramientas de seguridad	Nueva sala de monitoreo y control funcionando	Sala de monitoreo en el Distrito de Cartagena deficiente. Fuente: Distnseguridad 2015	Construir e implementar el centro de comando y control de la policía metropolitana de Cartagena	DISTRISEGURIDAD
	Nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el Distrito de Cartagena	A corte de 31 de diciembre de 2015 el Distrito de Cartagena no cuenta con sistemas de alarmas comunitarias funcionando.	Instalar doscientos (200) nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el Distrito de Cartagena	
	Equipos de comunicación para la seguridad adquiridos	A corte 31 de diciembre de 2015 se entregaron 435	Adquirir setecientos ochenta (780) equipos de comunicación para la seguridad en el Distrito de Cartagena	
	"Plataforma estratégica de monitoreo y observación social y seguimiento al delito" creado	0	Crear una (1) "plataforma estratégica de monitoreo y observación social y seguimiento al delito"	
	Salas de audiencias virtuales como apoyo al sistema penal acusatorio para los indiciados del Distrito creados e implementados	0	Crear e implementar tres (3) salas de audiencias virtuales como apoyo al sistema penal acusatorio para los indiciados del Distrito	
	Chip de localización de seguridad para taxis/ botón de pánico, instalados	0	Instalar doscientos (200) Chip de localización de seguridad para taxis/ botón de pánico	

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

PROGRAMA: *Fortalecimiento Institucional de Distriseguridad*

Ante la disminución de los Ingresos de Distriseguridad, con la reglamentación del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), y ante los compromisos adquiridos de sostenimiento y mantenimiento de los proyectos cofinanciados con recursos del gobierno nacional en cumplimiento misional de la entidad como son: Proyecto Implementación del Ordenamiento de Playas Urbanas del Distrito de Cartagena de Indias; Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el Distrito de Cartagena de Indias 2013; Diseño, suministro, instalación, implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del sistema integrado de emergencia y seguridad SIES – subsistemas 123, para el Distrito de Cartagena; Fortalecimiento al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes a través de la implementación de un circuito cerrado de televisión para el Distrito de Cartagena de Indias (primera fase cámaras); Fortalecimiento del equipamiento de la seguridad del Distrito de Cartagena de Indias D.T y C (CAI móviles), “Fortalecimiento al modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes a través de la ampliación del circuito cerrado de televisión de Cartagena de Indias – cobertura total”; Centros de Integración Ciudadana de los barrios El Pozón, Villas de Aranjuez y Bicentenario. Se realizarán las acciones para el fortalecimiento de los ingresos de Distriseguridad como establecimiento público distrital, destinando recursos ordinarios del presupuesto del Distrito y definir las nuevas fuentes de financiación que permitan dar cumplimiento a lo antes expuesto, y a su vez los compromisos y proyectos definidos a ejecutar en virtud del desarrollo misional de la entidad.

INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE DE INDICADOR DE RESULTADO	META RESULTADO	RESPONSABLE
Cámaras de video vigilancia por cada 100 mil habitantes ampliada	2,8 cámaras de video y vigilancia por cada 100 mil habitantes , fuente Distriseguridad 2015	Ampliar a una tasa de 39,4 cámaras de video vigilancia por cada 100 mil habitantes	DISTRISEGURIDAD
Cobertura de alarmas comunitarias de vigilancia por cada 100 mil habitantes ampliada	Cero (0) a 31 de diciembre de 2015	Ampliar una tasa de cobertura de 16,5 alarmas comunitarias por cada 100 mil habitantes	
Equipos de comunicación para la seguridad ciudadana por cada cada 100 mil habitantes ampliados	39,5 a 31 de diciembre de 2015	Ampliar a una tasa de 56,2 equipos de comunicación para la seguridad por cada 100 mil habitantes	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

SUBPROGRAMAS:

- ✓ OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD
- ✓ FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
- ✓ FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD, JUSTICIA, SOCORRO Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA
- ✓ IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PLAYAS DE CARTAGENA
- ✓ CUERPO DE SALVAVIDAS
- ✓ ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
- ✓ CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA
- ✓ ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 21

Teniendo en cuenta que el plan de acción es el instrumento en el cual se programa toda la ejecución de las acciones y/o proyectos que se ejecutaran **durante un año**, Distriseguridad pone de presente el seguimiento y evaluación del plan de acción referente a la vigencia 2016, programas y actividades que bien son coherentes con el plan de desarrollo, no se les programo ni se les asigno recursos para la vigencia en mención, conllevando esto a una incertidumbre sobre la veracidad de la información evaluar y con ello una perdida innecesaria de tiempo dentro del proceso auditor toda vez que tampoco se encontró explicación concreta sobre el por qué no se programó ejecución para esa vigencia si esta estaba contemplado en el plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo propone las siguientes estrategias de solución frente a las necesidades mencionadas, las cuales estarán bajo responsabilidad de Distriseguridad

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN DE INVERSIÓN

De acuerdo a la información suministrada por la oficina planeación de la entidad llevó a cabo la armonización de las metas del Plan de Inversión en concordancia con el Plan de Desarrollo "PRIMERO LA GENTE 2016-2019", mediante el siguiente proceso:

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

(C) Nombre Del Programa	(C) Nombre Proyecto	(D) Recursos	(C) Responsables	(D) Cuantía Del Proyecto	(C) Indicadores De Rendimiento.
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar 430 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 Ciento Cincuenta 150	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Nuevas cámaras de video vigilancia con fibra óptica en el distrito de Cartagena
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar 50 cámaras inalámbricas como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cincuenta 50	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Nuevas cámaras de video vigilancia inalámbricas en el distrito de Cartagena
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar 8 cámaras como componente del sistema de video vigilancia para el control de acceso del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cero 0 no programada para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Nuevas cámaras de video vigilancia de control de acceso en el distrito de Cartagena
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar doscientos 200 nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio meta 2016 cincuenta 50	807.213.441	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	807.213.441	Nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el Distrito de Cartagena
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar e implementar un 1 sistema integrador de aplicativos de seguridad y vigilancia Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Sistema integrador de video vigilancia implementado
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Construir e implementar el centro de comando y control de la policía metropolitana de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Nueva sala de monitoreo y control funcionando
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Adquirir setecientos ochenta 780 equipos de comunicación para la seguridad en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio y meta 2016	621.433.008	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	621.433.008	Equipos de comunicación para la seguridad adquiridos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Crear una 1 plataforma estratégica de monitoreo y observación social y seguimiento al delito Meta Cuatrienio No programada para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Plataforma estratégica de monitoreo y observación social y seguimiento al delito creado
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Crear e implementar tres 3 salas de audiencias virtuales como apoyo al sistema penal acusatorio para los indicados del distrito Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Salas de audiencias virtuales como apoyo al sistema penal acusatorio para los indicados del distrito creados e implementados
OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA A LAS HERRAMIENTAS DESEGURIDAD	Instalar doscientos 200 Chip de localización de seguridad para taxis/ botón de pánico Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Chip de localización de seguridad para taxis botón de pánico instalados
PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Adquirir y entregar noventa 90 vehículos para la seguridad justicia y socorro en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Vehículos para la seguridad justicia y socorro en el distrito de Cartagena adquiridos y entregados
PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Suministrar ciento veinte mil galones de combustible 120.000 anualmente a los organismos de seguridad justicia socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio y meta 2016	285.872.160	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	285.872.160	Galones de Combustible entregado a los organismos de seguridad justicia socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena anualmente
PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Construir 3 alamedas perimetrales a los centros de integración ciudadana para la convivencia de los barrios el Pozón Bicentenario y Villas de Aranjuez Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Alamedas perimetrales a los centros de integración ciudadana para la convivencia de los barrios pozón bicentenario y villas de Aranjuez construidos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Arriendo de cinco 5 edificaciones para garantizar la permanencia de las fuerzas de seguridad en el Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cinco 5	421.874.107	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	421.874.107	Edificaciones Arrendadas
PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Suministrar almuerzo de salvavidas almuerzo y cena bomberos y almuerzo y cena escolta alcalde	686.378.400	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	686.378.400	Alimentación Garantizada
PROGRAMA FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD. SOCORRO. JUSTICIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Construir cuatro 4 edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia seguridad convivencia y socorro en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio no programado para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia seguridad convivencia y socorro en el distrito de Cartagena construidas
ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Implementar la reglamentación de playas del distrito de Cartagena en su componente de señalización y equipamiento de la seguridad de las playas Meta Cuatrienio y meta 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Reglamentación de playas urbanas del distrito de Cartagena en su componente de señalización y equipamiento de la seguridad de las playas implementado
ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Construir 5 garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio y meta 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena construidas
ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Fortalecer el cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente Meta Cuatrienio y meta 2016	3.180.461.001	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3.180.461.001	Cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente fortalecido

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ORDENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Construir un 1 centro de atención pre hospitalaria en las playas del Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio y meta 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Centro de atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena construido
CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA	Socializar las normas de conducta y convivencia ciudadano a veinte mil personas 20 000 en el Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cinco mil 5 000	500.000.000	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	500.000.000	Número de Personas a las que se le socializó los normas de conducta y convivencia ciudadana
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTEGRADAS	Diseñar y Construir el Centro de Atención Penal Integral para Víctimas CAPIV Meta Cuatrienio No programada para 2016	0	DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN OPERATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	0	Centro de Atención Penal Integral para Víctimas CAPIV diseñado y construido

Respecto a la ejecución del plan de Inversión, se ejecutó el 98% de sus recursos disponibles, como consecuencia de una CON DEFICIENCIA gestión y control sobre la ejecución de los contratos, y más exactamente los relacionados con la inversión.

GESTIÓN LEGALIDAD FINANCIERA:

Se emite una opinión parcial EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TOTAL CUMPLIMIENTO LEGALIDAD FINANCIERA		100.0	Observación
LEGALIDAD FINANCIERA			
Criterio	Puntaje Atribuido		
Cumplimiento normas contables			
Resolución 354, 355 y 356 del 2007 de la Contaduría General de la Nación	2		
Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación	2		
Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación	2		
Instructivo 020 de diciembre de 2012 de la Contaduría General de la Nación	2		
Circulara externa 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación	2		
Ley 43 de 1990, Ejercicio de la profesión contable	2		
Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, Procedimiento Manejo	2		

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Glosas		
Decreto 4747 de 2007, Comité de Glosas		
Decreto 2093 de 2003, Fonseca		
Cumplimiento normas presupuestales		
Decreto 111 de 1996	2	
Decreto 115 de 1996		
Decreto 4836 de 2011, Reglamenta normas presupuestales	2	
Ley 1483 de 2011, Vigencias futuras excepcionales	2	
Ley 617 de 2000, Racionalización del gasto público nacional	2	
Decreto 841 de 1990, Reglamenta la Ley 38 de 1989	2	
Ley 715 de 1991, Sistema General de participaciones		
Ley 819 de 2003, Transparencia fiscal	2	
Ley 550 de 1999, Acuerdos de reestructuración	2	
Decreto 192 de 2001, Programas de saneamiento fiscal	2	
Cumplimiento normas tributarias		
Decreto 410 de 1971, Código de Comercio	2	
Artículo 5 de la Ley 14 de 1983, Actualización catastral		
Ley 1066 de 2006, Recuperación cartera	2	
Decreto 4473 de 2006, Reglamentario Ley 1066 de 2006	2	
Ley 1607 de 2012, Reforma Tributaria	2	
Ley 1819 de 2016. Reforma tributaria estructural	2	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión Legalidad o Gestión Administrativa:

Se emite una opinión parcial EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1.3.1 C			
LEGALIDAD GESTION ADMINISTRATIVA			
TOTAL CUMPLIMIENTO		83.3	
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado	Observaciones
1	Se cuenta con las áreas que regulan y controlan los principios legales?	2	
2	Se cumple con la normatividad para la administración del recurso humano?	2	
3	Se cumple con normatividad del recurso físico?	2	
4	Se cuenta con los sistemas de control y calidad?	2	
5	La entidad cuenta con sistemas de verificación de los soportes de los requisitos del personal vinculado o contratado?	1	
6	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de las políticas	1	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	de Talento Humano?		
7	Sobre los programas de inducción y re-inducción indique si se han realizado en los últimos 2 años?	1	
8	Sobre el Sistema de evaluación del desempeño indique si se ha cumplido con los términos legales?	1	
9	Los encargados de evaluar a los empleados han realizado seguimiento al desempeño?	1	
10	Se ha generado lineamientos para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad?	2	
11	Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de gestión? (Solo para entidades a las que les aplica el Título VIII de la Ley 909 de 2004)?	2	
12	La entidad cuenta con documentos adoptados y divulgados que contienen Misión, Visión, objetivos institucionales, acciones, cronogramas, responsabilidades y metas acordadas con el qué hacer misional de la entidad?	2	
13	Para la formulación de los planes y programas de la entidad tuvo en cuenta: a) consultas a la ciudadanía y a las partes interesadas, b) requerimientos y expectativas de los clientes, c) un análisis o verificación de los requerimientos legales y/o presupuesto?	1	
14	La entidad cuenta con una estructura organizacional flexible, la cual contribuye a la gestión por procesos?	2	
15	Los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos en la Estructura Organizacional han contribuido al logro de los objetivos de los procesos?	2	
16	Los servidores entienden su participación en los procesos en el ejercicio de las funciones de su cargo y de su nivel jerárquico?	2	
17	La entidad cuenta con los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación, manejo y control de los riesgos?	2	
18	Las políticas de operación de la entidad están adoptadas y divulgadas?	2	
19	La entidad tiene definidos los controles preventivos y correctivos para los procesos o actividades?	1	
20	La entidad cuenta con indicadores, que le permiten realizar la evaluación de su gestión?	1	
21	Tiene la entidad manual de procedimientos (operaciones) ?	2	
22	Realiza seguimiento de control disciplinario?	2	
23	Dispone de mecanismos de solución de conflictos?	2	
24	Posee dependencia para la recepción de quejas y reclamos?	1	
25	se realiza recepción y seguimiento a la correspondencia?	2	
26	Se realiza el recaudo y se adelantan procesos para el cobro coactivo de las obligaciones generadas en de la entidad (art 95 C.C A) ?		
27	Se respetan los procesos y reglamentación sobre principios generales que regulan la función archivística del Estado?	2	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

28	Tienen definido los cargos de naturaleza gerencial (cargos de libre nombramiento y remoción)?	2	
29	Aplican el procedimiento para el ingreso a los aspirantes para desempeñar los cargos de naturaleza gerencial?		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4 Talento Humano

La planta de personal de DISTRISSEGURIDAD, se encuentra conformada por 14 cargos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 2 cargos en carrera administrativa, 8 provisionalidad y 4 cargos de libre nombramiento y remoción. El siguiente cuadro ilustra la forma como se encuentran repartidos de acuerdo con el cargo que tienen cada uno de ellos:

Composición de la Planta de Personal Vigencia 2016

(C) Denominación Del Cargo	(N) Carrera Adminis Y/o Emplead o Oficial	(N) Provisionali dad	(N) Libre Nombrami ento	(N) Supernumer ario	(N) Total Área Misio nal	(N) Total Área Administra tiva	(N) Planta Autoriz ada	(N) Planta Ocupa da	(N) Person al Vincula do	(N) Personal Desvincul ado
Director General	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0
Dirección Administ y Financ	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1
Director Operativo	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0
Asesor Control Interno	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0
Profes. Universit.	1	5	0	0	1	5	6	6	0	0
Técnico	1	1	0	0	1	1	2	2	0	0
Auxiliar	0	2	0	0	0	2	2	2	0	0

Fuente: Formato No. 34 de la rendición de la cuenta vigencia 2016

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

De acuerdo con el formato F34 de la cuenta rendida, el 57% de los funcionarios son de provisionalidad, el 29% están de libre nombramiento y el 14% son de carrera administrativa.

Se revisaron las hojas de vida de los funcionarios de planta en la vigencia 2016, en los cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos legales para proveer cargos, verificando que se ajustaran a lo dispuesto en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente al momento designación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 22

En la revisión de las historias laborales de la muestra evaluada, se evidenció que los funcionarios allegaron los documentos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para la posesión y desempeño de un cargo público, sin embargo se observó que:

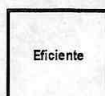
- ✓ Distriseguridad no hace gestión alguna para verificar la legalidad de la documentación soporte de las hojas de vida.
- ✓ En muchos de los expedientes, el formato único de la hoja de vida no se encuentra firmado por el funcionario de talento humano o de contratación
- ✓ Se hizo caso omiso a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007, en su artículo 4, ya que no le realizaron las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso, para conocer las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, que determinan si se encuentra apto para desempeñar de forma eficiente las labores contratadas.

2.1.1.5 Gestión Ambiental

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	90.0	0.60	54.0
Inversión Ambiental	92.9	0.40	37.1
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	91.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones incluidas en este programa, se orientan a propiciar entre la comunidad, el desarrollo de acciones educativas a favor del mejoramiento de las condiciones ambientales de su entorno, fomentar la investigación sobre la situación ambiental distrital, y la articulación de los sectores productivo y comercial distrital a las estrategias de educación ambiental diseñadas.

Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	69.7
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	69.7

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

La Comisión de auditoría, atendiendo los lineamientos del Gobierno en Línea, realizó la evaluación a la implementación de los sistemas de información del Distriseguridad, a través de encuesta, donde se tuvieron en cuenta los cuestionarios relacionados con los temas sobre aplicaciones, pagina web, gobierno en línea, base de datos, seguridad e inventario de equipos y teniendo en cuenta los resultados de los siguientes criterios:

✓ Integridad de la Información.	65.3
✓ Disponibilidad de la Información	61.1
✓ Efectividad de la Información	89.3
✓ Eficiencia de la Información	87.0
✓ Seguridad y Confidencialidad de la Información.	38.4
✓ Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	85.1
✓ Estructura y Organización área de sistemas.	61.3

La evaluación arroja como resultado una calificación de **69.7 puntos**, mostrando que existen muchas falencias en la implementación del proceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; en consecuencia, se observan las siguientes

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

debilidades:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 23

Distriseguridad, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 24

No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de *hardware* o *software*; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 25

Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea a través de MINTIC, es necesario que se dispongan de un canal totalmente en línea para que la ciudadanía interponga sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS, y a través de ésta recibir las respuestas pertinentes y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 26

Distriseguridad no evalúa de forma recurrente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos informáticos, ni cuenta con un marco de trabajo para la administración del riesgo de TI, alineados con el de la organización, conllevando esto a una incertidumbre en caso de presentarse una situación negativa en el manejo de las TICS.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

SE EMITE UNA OPINION cumple parcialmente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	66.7	0.20	13.3
Efectividad de las acciones	61.1	0.80	48.9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	62.2

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
Parcialmente

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución No.173 de 26 de Julio de 2013 *“Por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de Mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena”*.

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la Auditoría Gubernamental Regular Distriseguridad., vigencia 2015, En cumplimiento de la metodología de los planes de mejoramiento y sus avances que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena, y una vez evaluados el cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito, se asigna una calificación de 62,2 con concepto **Cumple parcialmente**, resultado de la siguiente evaluación:

- ✓ El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento

Concepto sobre el análisis efectuado Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas las nueve (09) acciones de mejoramiento a la fecha, se encontró que 2 se cumplieron en su totalidad, que fueron efectivas y ayudaron a la entidad al mejoramiento de sus procesos o actividades; Por otro lado siete acciones de mejoramiento se cumplieron parcialmente.

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación
-----------------------	-----------------------------

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación	13.3%
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido	48.9%
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento	62,2%

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas X 100}}{\text{Total Acciones Suscritas}}$ $2 \times 100 = \frac{200}{870} = 23$	Este indicador señala que de las 9 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a dos, lo que corresponde a un 23%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION, Con Deficiencia, con base en el siguiente resultado:

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	63.5	0.30	19.1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	62.2	0.70	43.5
TOTAL		1.00	62.6

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación se efectuó, aplicando el cuestionario de componentes del sistema de control interno, establecido en la nueva matriz de la Guía de Auditoría Territorial, con fundamento en los siguientes ítems: Gestión Contractual, publicidad y propaganda,

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Bienes Inmuebles, Inventario Físico, nómina, procesos judiciales, sistemas de información y Gestión Ambiental.

El sistema de Control Interno de Distriseguridad, una vez aplicada la matriz para evaluar el aspecto conceptual, obtuvo un puntaje de 62.6 arrojando una calificación con deficiencia, lo cual significa que de acuerdo a los parámetros establecidos, los controles generales del sujeto de control existen y se aplican pero con deficiencias.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 27

En Distriseguridad, se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la gestión financiera y presupuestal, como:

- ✓ No tiene formatos específicos para relacionar los gastos de caja menor.
- ✓ No se realizan arqueos sorpresivos.
- ✓ Los tiene archivados y sellados de manera adecuada los recibos de caja menor, además tienen un consecutivo.
- ✓ Si se presentan anticipos para gastos que se cubren con los fondos de caja menor, se delimita claramente el tiempo en que se efectuara el gasto.
- ✓ No Existen procedimientos claramente definidos respecto a las transacciones en efectivo, concretados en: manuales de procedimientos requisitos de supervisión y aprobación.
- ✓ En la oficina de control interno de la organización realiza no se realizan las confirmaciones de los saldos en bancos y concilia con los registros respectivos de los documentos soporte.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 28

En Distriseguridad, se evidenciaron riesgos de control en cuanto a INVENTARIO FISICO como:

- ✓ No se tienen los controles adecuados para asegurar que se cubran las mercaderías, servicios, entregados o vendidos.
- ✓ No existe algún sistema de recuento periódico de bienes de uso.
- ✓ No se lleva registro de todas las actividades realizadas a un vehículo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 29

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la Publicidad y propaganda que se contrata, porque:

- ✓ No se tienen políticas de austeridad en el gasto para publicidad y propaganda
- ✓ No se cuenta con un método para definir el valor para gastar en publicidad y propaganda durante una vigencia
- ✓ La selección de medios no obedece a un estudio previo
- ✓ No se cuenta con un método para medir la eficacia de la publicidad realizada por la Entidad
- ✓ No se hace análisis de ventas y/o beneficios una vez termina la campaña de publicidad y mercadeo

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 30

En Distriseguridad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Vehículos, porque:

- ✓ No se lleva registro de todas las actividades realizadas a un vehículo.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 31

En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Inventarios, porque:

- ✓ Se hacen todas las entregas de almacén tan sólo mediante la presentación de solicitudes sin estar debidamente aprobados y pre numeradas.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 32

En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto al control ambiental, toda vez que:

- ✓ No se evidenció que se hayan expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental.
- ✓ La entidad no ha llevado acciones encaminadas a concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables.
- ✓ La entidad no cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados cumple Parcialmente, porque al evaluarse la Eficiencia, Eficacia, Efectividad y Coherencia en el cumplimiento de los Planes y Proyectos de Distriseguridad, la calificación obtenida en la Matriz de evaluación fue de 92.4 como se muestra en la siguiente tabla:

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83.3	0.20	16.7
Eficiencia	98.0	0.30	29.7
Efectividad	90.0	0.40	36.0
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	92.4

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a la información suministrada por la oficina planeación de la entidad llevó a cabo la ejecución de las metas del plan de acción en concordancia con el Plan de Desarrollo "AHORA SÍ CARTAGENA 2013 - 2015" y "PRIMERO LA GENTE 2016-2019, mediante el siguiente proceso:

ACTIVIDADES	Meta Programada	Meta Cumplida	Indicador
Instalar 430 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 Ciento Cincuenta 150	150	150	Nuevas cámaras de video vigilancia con fibra óptica en el distrito de Cartagena
Instalar 50 cámaras inalámbricas como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cincuenta 50	50	90	Nuevas cámaras de video vigilancia inalámbricas en el distrito de Cartagena
Instalar doscientos 200 nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio meta 2016 cincuenta 50	50	50	Nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el Distrito de Cartagena
Construir e implementar el centro de comando y control de la policía metropolitana de Cartagena Meta	1	1	Nueva sala de monitoreo y control funcionando

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cuatrenio Meta 2016			
Adquirir setecientos ochenta 780 equipos de comunicación para la seguridad en el distrito de Cartagena Meta Cuatrenio y meta 2016	780	798	Equipos de comunicación para la seguridad adquiridos
Suministrar ciento veinte mil galones de combustible 120 000 anualmente a los organismos de seguridad justicia socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena Meta Cuatrenio y meta 2016	120,000	34,667	Galones de Combustible entregado a los organismos de seguridad, justicia, socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena anualmente
Arriendo de cinco 5 edificaciones para garantizar la permanencia de las fuerzas de seguridad en el Distrito de Cartagena Meta Cuatrenio Meta 2016 cinco 5	5	5	Edificaciones Arrendadas
Suministrar almuerzo de salvavidas almuerzo y cena bomberos y almuerzo y cena escolta alcalde	1	1	Alimentación Garantizada
Construir cuatro 4 edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia seguridad convivencia y socorro en el distrito de Cartagena Meta Cuatrenio no programado para 2016	4	1	Edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia, seguridad, convivencia y socorro en el distrito de Cartagena construidas
Implementar la reglamentación de playas del distrito de Cartagena en su componente de señalización y equipamiento de la seguridad de las playas Meta Cuatrenio y meta 2016	1	1	Reglamentación de playas urbanas del distrito de Cartagena en su componente de señalización y equipamiento de la seguridad de las playas implementado
Construir 5 garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena Meta Cuatrenio y meta 2016	1	19	Garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena construidas
Fortalecer el cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente Meta Cuatrenio y meta 2016	55	70	Cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente fortalecido

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Construir un 1 centro de atención pre hospitalaria en las playas del Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio y meta 2016	1	4	Centro de atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena construido
Socializar las normas de conducta y convivencia ciudadano a veinte mil personas 20 000 en el Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio Meta 2016 cinco mil 5 000	5,000	4800	Número de Personas a las que se le socializó las normas de conducta y convivencia ciudadana

Respecto a la ejecución del plan de Acción, se cumplió el 83,3 % de la meta propuesta, como consecuencia de una gestión EFICIENTE.

- ✓ En el plan de desarrollo se programan Instalar 430 cámaras de fibra óptica como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016 fue de Ciento Cincuenta (150) y la meta ejecutada fue de 150, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Instalar 50 cámaras inalámbricas como componente del sistema integrado de video vigilancia del distrito de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016 fue de Cincuenta (50) y la meta con una buena gestión por parte de le entidad, se logró una ejecución de 90, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Instalar doscientos 200 nuevos sistemas de alarmas comunitarias en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016 fue de Cincuenta (50) y la meta con una buena gestión por parte de le entidad, se logró una ejecución de 50, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Construir e implementar el centro de comando y control de la policía metropolitana de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016 fue de un centro de comando y control y la meta se logró la construcción de un centro de comando y control en Cartagena, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Adquirir setecientos ochenta 780 equipos de comunicación para la seguridad en el distrito de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

fue de setecientos ochenta (780) y la meta con una buena gestión por parte de la entidad, se logró una ejecución de 798 equipos de comunicación, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador

- ✓ Suministrar ciento veinte mil galones de combustible 120 000 anualmente a los organismos de seguridad justicia socorro o convivencia con jurisdicción en el distrito de Cartagena; La meta programada para la vigencia 2016 fue de ciento veinte mil galones (120,000) y la meta ejecutada fue de 34,667, galones de combustible, lo que representa una ejecución del 29%, en evaluación al indicador.
- ✓ Arriendo de cinco 5 edificaciones para garantizar la permanencia de las fuerzas de seguridad en el Distrito de Cartagena; La meta programada para la vigencia 2016, fue de cinco (5) y la meta ejecutada fue de 5 arriendos, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador.
- ✓ Suministrar almuerzo de salvavidas almuerzo y cena bomberos y almuerzo y cena escolta alcalde La meta programada para la vigencia 2016 fue de hacer un contrato para el suministro de alimentos (1) y la meta ejecutada fue de un contrato realizado, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador.
- ✓ Construir cuatro 4 edificaciones que garanticen la presencia institucional en cuanto a justicia seguridad convivencia y socorro en el distrito de Cartagena. La meta programada para la vigencia 2016, fue de construir 4 edificaciones y la meta ejecutada fue de 1 edificación construida, lo que representa una ejecución del 25%, en evaluación al indicador
- ✓ Implementar la reglamentación de playas del distrito de Cartagena en su componente de señalización y equipamiento de la seguridad de las playas; La meta programada para la vigencia 2016, fue de implementar la reglamentación y la meta ejecutada fue de la reglamentación implementada, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Construir 5 garitas adicionales en las playas del distrito de Cartagena. La meta programada para la vigencia 2016, fue de construir cinco garitas (5) y con una buena gestión por parte de la entidad, se logró una ejecución de diecinueve (19) garitas construidas, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- ✓ Fortalecer el cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena anualmente; La meta programada para la vigencia 2016, fue de fortalecer con los 55 salvavidas, las playas de Cartagena y en temporadas altas de turismo fortalecerlos con hasta 70 salvavidas, teniendo en cuenta que serían solo 15 salvavidas adicionales para estas épocas específicas, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Construir un 1 centro de atención pre hospitalaria en las playas del Distrito de Cartagena; La meta programada para la vigencia 2016, fue de construir un centro de atención pre hospitalaria (1) y con una buena gestión por parte de la entidad, se logró una ejecución de cuatro (4) centro de atención pre hospitalaria en las playas del Distrito de Cartagena, lo que representa una ejecución del 100%, en evaluación al indicador
- ✓ Socializar las normas de conducta y convivencia ciudadano a veinte mil personas 20 000 en el Distrito de Cartagena Meta Cuatrienio; La meta programada para la vigencia 2016, fue de socializar las normas de conducta y convivencia ciudadano a cinco mil (5.000) y la meta ejecutada fue de 4.800 personas socializadas, lo que representa una ejecución del 96%, en evaluación al indicador

A/CE-6 COMPONENTE FINANCIERO

FACTORES:

EC: ESTADOS FINANCIEROS 2016

OPINIÓN CONTABLE

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos aspectos significativos, la situación financiera DISTRISEGURIDAD, a 31 de diciembre de 2016 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por la Contaduría general de la nación.

Factor: ESTADOS FINANCIEROS

La opinión Contable para el período 2.016, fue CON SALVEDADES, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total Inconsistencias \$ (millones)	73371.0
Índice de inconsistencias (%)	2.9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Calificación		Con salvedad
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Con salvedad negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La razonabilidad de la información contable fue valorada mediante análisis a aquellas cuentas que mostraron una materialidad e importancia como activos, pasivos y patrimonio en los estados financieros, presentados por DISTRISSEGURIDAD a diciembre 31 de 2016 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos), así como aquellas que mostraron cambios significativos en relación con el 2015.

SECCIÓN A.1. ANÁLISIS AL BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DEL 2016 *Análisis al Proceso Contable y Financiero:* (Balance General Corte Diciembre 31 de 2016)

CLASE	AÑO ACTUAL		AÑO ANTERIOR		VARIACIÓN	
	2016		2015		Absoluta	Relativa
	\$\$\$	%/8/%	\$\$\$	%/8/%		Hor.
1 ACTIVO	\$ 2.531.117.038	100,00%	\$ 4.800.548.178	100,00%	\$ (2.269.431.139)	-89,66%
2 PASIVO	1.493.889.791	59,02%	681.314.780	14,19%	812.575.010,4	54,39%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

3 PATRIMONIO	1.037.227.247 40,98%	4.119.233.396 85,81%	(3.082.006.149,1) -297,14%
--------------	----------------------	----------------------	----------------------------

En el año 2016, la estructura financiera revela Activos Totales por \$2.531 Millones de pesos, de los cuales el 59,02% son pasivos por estar financiados con terceros por un valor que asciende a \$1.493 Millones de pesos y el otro 40,98% está representado en el Patrimonio por valor de \$1.037 Millones de pesos.

2.1. ACTIVOS:

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, al ente contable público en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública. Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos. También constituyen activos los bienes públicos bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas. Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, unos activos totales por valor de \$2.531 Millones de pesos, de los cuales \$1.258 Millones corresponde a Activo Corriente, equivalente al 49,71%, y \$1.273 Millones es Activo No Corriente, equivalente a 50,29%. El Activo Corriente de 2016 evidenció un decremento de 1.985 Millones de pesos con respecto al activo corriente de 2015, esto es equivalente al -157,77%, en tanto que el Activo No Corriente igualmente tuvo una reducción de \$284 Millones, que equivale al -22,34%. En consecuencia, la disminución del Activo Total de la vigencia 2016 en relación con el de la vigencia 2015, fue de \$2.269 Millones de pesos, que es equivalente al -89,66%.

ACTIVOS DISTRISEGURIDAD						
ACTIVO	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACION	
	\$	%	\$	%	Absoluta	Relativa Hor.
CORRIENTE	\$ 1.258.201.419	49,71%	\$ 3.243.266.554	67,56%	\$ (1.985.065.135)	-157,77%
NO CORRIENTE	1.272.915.619	50,29%	1.557.281.623	32,44%	(284.366.004,2)	-22,34%
TOTAL ACTIVO	\$ 2.531.117.038	100,00%	\$ 4.800.548.178	100,00%	(\$ 2.269.431.139,3)	-89,66%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Ahora bien, 131,08% de los Activos totales del ente contable son realizables, el 11,59% de ellos es de baja realización y el restante -42,67% son no realizables:

CUENTAS	ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE			TOTAL
	REALIZABLE	BAJA REALIZACIÓN	NO REALIZABLE	
DEUDORES	\$ 1.229.694.849	\$ -	\$ -	\$ 1.229.694.849
INVERSIONES E INSTRUM	17.000.000	0	0	17.000.000
INVENTARIOS	0	0	0	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQ	0	0	(405.957.905)	(405.957.905)
OTROS ACTIVOS	0	110.252.233	110.838	110.363.071
TOTAL ACTIVOS	\$ 1.246.694.849	\$ 110.252.233	\$ (405.847.067)	\$ 951.100.015
	131,08%	11,59%	-42,67%	100,00%

Dentro de los Grupos más representativos del Activo esté el de DEUDORES, que lo integran las cuentas por cobrar a terceros por la venta de bienes y/o prestación de servicios, en virtud del desarrollo o giro de su actividad económica. También el de INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS, que comprende inversiones de corto plazo, así como los grupos de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS y de OTROS ACTIVOS. El saldo al 31 de diciembre de 2016 de los grupos y cuentas que integran el Activo es el siguiente:

GRUPO 11.- EFECTIVO

Este grupo presentó un saldo de \$12 Millones, correspondiente al 0,45% del Total del Activo y presentó una disminución de \$2.781 millones equivalente a - 99,59% respecto al año anterior:

	Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0%	\$\$\$	%/0%	Absoluta	Relativa Hor.
11 EFECTIVO	4	\$ 11.506.570		\$ 2.792.040.820		(2.780.534.250)	-99,59%
1105 CAJA		0	0,00%	0	0,00%	-	0,00%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		11.506.570	0,45%	2.792.040.820	58,16%	(2.780.534.250)	-99,59%

Ahora bien, las cuentas bancarias que conforman la cuenta 1110 presentaron el siguiente comportamiento durante la vigencia 2016:

Cuentas Bancarias	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO	SALDO A 31/12/2016 SEGÚN		
	SEGÚN	ENERO A DICIEMBRE DE 2016	AUDITORIA	CONTABILIDAD	BANCOS

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Número y Nombre de la Cuenta	LIBROS	DÉBITO	CRÉDITO			EXTRACTOS
Davivienda Cta. 0571-000245-12	2.460.824.357,24	7.676.845.058,79	10.127.219.342	\$ 10.450.074,03	\$ 10.450.074,03	\$ 10.450.074
Davivienda Cta. Corriente 0571-6999579-2	358.927.964,82	10.650.092.225,00	11.007.963.692,53	1.056.497,29	1.056.497,29	1.056.497,29
Fidupervisora Cta. 102000136-2	-	0	0	0,00	0,00	0
TOTAL	\$ 2.819.752.322,06	\$ 18.326.937.284	\$ 21.135.183.035	\$ 11.506.571	\$ 11.506.571	\$ 11.506.571

GRUPO 12.- INVERSIONES E INSTRUMENTOS

Este grupo reveló un saldo de \$17 millones, correspondiente al 0,67% del Total del Activo y no presentó variación, equivalente a 0% respecto al año anterior:

	Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0%	\$\$\$	%/0%	Absoluta	Relativa Hor.
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5	\$ -	-	\$ -	-	-	0,00%
1202 ACCIONES ORDINARIAS		17.000.000	0,67%	\$ 17.000.000	0,35%	-	0,00%

GRUPO 14.- DEUDORES

Este grupo reveló un saldo de \$1.230 millones, correspondiente al 48,58% del Total del Activo y un incremento de \$795 millones, equivalente a 64,69% respecto al año anterior

	Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0%	\$\$\$	%/0%	Absoluta	Relativa Hor.
14 DEUDORES	6	\$ 1.229.694.849	48,58%	\$ 434.225.734	9,05%	\$ 795.469.115	64,69%
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		18.690.000	0,74%	18.690.000	0,39%	-	0,00%
1470 OTROS DEUDORES		1.211.004.849	47,84%	415.535.734	8,66%	795.469.115	65,69%

GRUPO 16.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Este grupo reveló un saldo de \$1.162 millones, correspondiente al 45,91% del Total del Activo y un decremento de \$392 millones, equivalente a -25,23% respecto al año anterior:

	Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0%	\$\$\$	%/0%	Absoluta	Relativa Hor.
16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7	\$ 1.162.077.376	45,91%	\$ 1.554.237.807	32,38%	\$ (392.160.431)	-25,23%
1605 TERRENOS		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		1.426.380.492	56,35%	1.426.380.492	29,71%	-	0,00%
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES		235.332.082	9,30%	360.111.259	7,50%	(124.779.177)	-34,65%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1665 MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	109.679.023	4,33%	171.006.335	3,56%	(61.327.312)	-35,86%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.445.172.772	175,62%	4.428.633.492	92,25%	16.539.280	0,37%
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	133.133.873	5,26%	3.244.063.925	67,58%	(3.110.930.052)	-95,90%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(4.960.809.700)	-196,0%	(7.849.146.530)	-163,51%	2.888.336.830	-36,80%
1695 PROVISIONES PARA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(226.811.165)	-8,96%	(226.811.165)	-4,72%	-	0,00%

GRUPO 19.- OTROS ACTIVOS

Este grupo reveló un saldo de \$111 millones, que es igual al 4,38% del Total del Activo y un incremento de \$108 millones, igual a 97,25% respecto al año anterior:

	Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
19 OTROS ACTIVOS	8	\$ 110.838.243	4,38%	\$ 3.043.816	0,06%	\$ 107.794.427	97,25%
1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO		-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
1970 INTANGIBLES		75.550.448	2,98%	75.550.447	1,57%	1	0,00%
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES		(74.964.438)	-2,96%	(72.506.631)	-1,51%	(2.457.807)	3,28%
1999 VALORIZACIONES		110.252.233	4,36%	-	0,00%	110.252.233	0,00%

2.2. PASIVOS:

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, unos pasivos totales por valor de \$1.494 Millones de pesos, los cuales corresponden a Pasivo Corriente, equivalente al 100%. En ese orden, el Pasivo de esta vigencia evidenció un incremento \$813 Millones de pesos con respecto al pasivo corriente de 2015, esto es equivalente al 54,39%. En consecuencia, el incremento del Pasivo Total de la vigencia 2016 en relación con el de la vigencia 2015, fue de \$813 millones de pesos, lo cual es equivalente a 54,39%.

PASIVOS Distriseguridad

PASIVO	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/0/0%	\$\$\$	%/0/0%	Absoluta	Relativa Hor.
CORRIENTE	\$ 1.493.889.791	100,00%	\$ 681.314.780	100,00%	\$ 812.575.01	54,39%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

NO CORRIENTE	0 0,00%	0 0,00%	0 0,00%	-	0,00%
TOTAL PASIVO	\$ 1.493.889.791	100,00%	\$ 681.314.780	100,00%	\$ 812.575.010,4
					54,39%

De lo anterior se colige que los activos de la vigencia 2016 de la entidad contable pública auditada están financiados en un 59,02% por terceros o acreedores externos. A su turno, el pasivo corriente está integrado por las siguientes cuentas:

PASIVO CORRIENTE							
CODIGO	CUENTAS	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
		\$\$\$	%%	\$\$\$	%%	Absoluta	Relativa Hor.
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV. NALES	1.376.377.697	92,13%	488.916.491	71,76%	887.461.205,6	64,48%
2425	ACREEDORES	719.763	0,05%	0	0,00%	719.763,0	100,00%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.298.079	0,15%	3.281.157	0,48%	(983.078,0)	-42,78%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS X PAGA	44.617.593	2,99%	83.693.733	12,28%	(39.076.140,0)	-87,58%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	43.564	0,003%	43.564	0,01%	-	0,00%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	69.833.095	4,67%	105.379.835	15,47%	(35.546.740,4)	-50,90%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.493.889.791	100,00%	\$ 681.314.780	100,00%	\$ 812.575.010	100,00%

De acuerdo con la anterior revelación, se infiere que el porcentaje de participación de cada una de las cuentas que conforman el Pasivo Corriente del ente auditado en la vigencia fiscal del 2016, es el siguiente: la 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales el 92,13%; la 2425 Acreedores el 0,05%; 2436 Retención en la fuente e Impuesto de timbre el 0,15%; 2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por pagar el 2,99%; la 2910 Ingresos recibidos por anticipado el 0,003%; y la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales contribuye con el 4,67%.

Expuesto lo anterior, se procede a analizar cada cuenta de esta clase

GRUPO 24.- CUENTAS POR PAGAR

Este grupo reveló un saldo de \$1.424 millones de pesos, que es igual al 95,32 del Total del Pasivo y un incremento de \$848 millones, equivalente a 59,56% respecto al año anterior:

Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%%	\$\$\$	%%	Absoluta	Relativa Hor.
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.424.013.132	95,32%	\$ 575.891.381	84,53%	\$ 848.121.751	59,56%
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV. NALES	1.376.377.697	92,13%	488.916.491	71,76%	887.461.206	64,48%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

2425ACREEDORES	719.763	0,05%	-	0,00%	719.763	100,00%
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	2.298.079	0,15%	3.281.157	0,48%	(983.078)	-29,96%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS X PAG.	44.617.593	2,99%	83.693.733	12,28%	(39.076.140)	-46,68%

GRUPO 25.- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Este grupo reveló un saldo de \$70 millones, que es igual al 4,67% del Total del Pasivo y una disminución de \$36 millones, equivalente a -50,90% respecto al año anterior.

Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/8/%	\$\$\$	%/8/%	Absoluta	Relativa Hor.
24 OBLIG. LAB. Y DE SEGURIDAD SOCIAL						
2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 69.833.095	4,67%	105.379.835	15,47%	\$ (35.546.740)	-50,90%

GRUPO 29.- OTROS PASIVOS

Este grupo reveló un saldo de \$44. Mil pesos que es igual al 0,003% del Total del Pasivo y no tuvo variación, equivalente a 0% respecto al año anterior

Nota	AÑO ACTUAL 2016		AÑO ANTERIOR 2015		VARIACIÓN	
	\$\$\$	%/8/%	\$\$\$	%/8/%	Absoluta	Relativa Hor.
29 OTROS PASIVOS						
291						
0 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 43.564	0,003%	\$ 4	0,01%	\$ -	0,00%

2.3. PATRIMONIO:

Esta clase comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

Esta clase presentó a Diciembre 31 de 2016, un saldo total por valor de **\$1.037** millones de pesos, lo que permite inferir que los activos de la entidad contable

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

pública auditada están financiados para el periodo anotado en un 40,98% por sus accionistas. Agréguese que esta clase tuvo una disminución de \$3.082 millones, equivalente a -297,1% respecto al año anterior y solo la conforma el grupo 32 Patrimonio Institucional, el cual comprende las siguientes cuentas:

PARTICIPACIÓN DE CADA CUENTA EN EL PATRIMONIO

Nota	AÑO ACTUAL		AÑO ANTERIOR		VARIACIÓN	
	2016		2015		Absoluta	Relativa
	\$\$\$	%/%%	\$\$\$	%/%%		Hor.
3 PATRIMONIO	-					
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 1.037.227.247	100,00%	\$ 4.119.233.396	100,00%	\$ (3.082.006.149)	-297,1%
3208 CAPITAL FISCAL	9.700.764.695	935,26%	9.700.764.696	235,50%	(0,6)	0,00%
3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.048.240.856	872,35%	7.442.474.188	180,68%	1.605.766.667,6	17,75%
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.413.238.042)	-232,7%	1.969.387.498	47,81%	(4.382.625.540,0)	181,6%
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	110.252.233	10,63%	-	0,00%	110.252.233,0	100,0%
3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	(6.769.115.810)	-652,6%	(6.769.115.810)	-164,3%	-	0,00%
3270 PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN	(8.639.676.685)	-833,0%	(8.224.277.176)	-199,7%	(415.399.509,1)	4,8%

GRUPO 32.- PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este grupo reveló un saldo de \$1.037 Millones de pesos, que es igual al 100% del Total del Patrimonio de la entidad auditada y un decremento de \$3.082, equivalente a 77,07% respecto al año anterior, en razón de haberse aumentado los hechos económicos en las cuentas de Provisión, Amortización y Depreciación y por haber obtenido una supuesta pérdida o déficit en el ejercicio contable analizado. En cuanto al porcentaje de participación de cada una de las cuentas que constituyen el Patrimonio en la vigencia de 2016, tiénese que la 3208 Capital Fiscal representa el 935,26% del Capital Líquido del ente; la 3225 Resultados de ejercicios anteriores el 872,35%; la 3230 Resultado del Ejercicio el -232,7%; la 3240 Superávit por valorización el 10,63%; la 3255 Patrimonio Institucional Incorporado el -652,6% y la 3270 provisión, amortización y depreciación -833%.

Por otro lado, en cuanto a la variación absoluta y relativa que tuvieron estas mismas cuentas en comparación con la vigencia anterior (2015), tenemos que la 3208 Capital Fiscal presenta el \$0 de variación absoluta, lo que equivale a 0% de variación relativa; la 3225 Resultados de ejercicios anteriores presenta un aumento de \$1.606 millones de variación absoluta, lo que equivale a 17,75% de variación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

relativa; la 3230 Resultado del Ejercicio evidencia una disminución de \$4.383 millones de pesos de variación absoluta, lo que equivale a 181,6% de variación relativa, teniendo en cuenta que en el ejercicio anterior la entidad obtuvo utilidad en cuantía de \$1.969 millones y en 2016 tuvo un déficit de \$2.413 millones de pesos; la cuenta 3255 Patrimonio Institucional incorporado no presentó variación, y la 3270 Provisión Amortización y Depreciación tuvo un incremento de \$415 millones, lo cual es equivalente a 4,8% de variación relativa.

En esta clase se presenta una incertidumbre en la cuenta 3230 Utilidad del ejercicio, en razón de haberse advertido un mayor valor en las cuentas de resultados del Libro Mayor y Balances, toda vez que mientras en el Balance General de 2016 se informa que las pérdidas en el ejercicio fiscal ascendieron a 2.413 millones, el Libro Mayor y Balance enseña que la utilidad del ejercicio en las cuentas de resultados fue de \$6.914 millones, sin embargo en la cuenta del Balance de ese mismo libro se registra una utilidad de \$451 millones de pesos, ante lo cual se evidencia una incertidumbre de tal magnitud que afecta la confiabilidad de la información financiera suministrada por la administración y la razonabilidad de las cifras reveladas en los reportes, libros y Estados Financieros de la entidad auditada, evento que conduce a emitir una abstención de opinión por adolecer de la evidencia necesaria, pertinente y suficiente que contribuya a esclarecer el motivo que da origen a las diferencias encontradas en la auditoría.

ANÁLISIS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31 DEL 2016.

2.4. INGRESOS:

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario. Los ingresos percibidos por la entidad están agrupados en dos grandes colectivos de acuerdo con su objeto social o actividad económica ordinaria: a.) Ingresos Operacionales, cuando la entidad obtiene ingresos derivados de su propia o directa actividad económica o que corresponda con el giro ordinario de sus negocios b.) Ingresos No Operacionales, cuando la entidad percibe los ingresos por un hecho o transacción económica que no está relacionado con el giro ordinario de sus negocios. Aclarado esto, se analiza el comportamiento de los ingresos del ente:

INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES					
	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa	
				Hor.	Vert.
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 8.981.466.294	\$ 12.770.292.704	\$ (3.788.826.410)	-29,67%	99,92%
4 INGRESOS NO OPERACIONALES	7.256.699	36.371.979	(29.115.280)	-80,05%	0,08%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 8.988.722.993	\$ 12.806.664.683	\$ (3.817.941.690)	-29,81%	100,00%

El total de ingresos percibidos por el ente auditado en 2016, ascienden a \$8.988.722.993, en tanto que en el año anterior fue de \$12.806.664.683, de modo que se advierte una disminución de los ingresos en comparación con los percibidos en la vigencia anterior, ante lo cual se evidencia una variación absoluta de \$3.817.941.690, que es equivalente al -29,81%. De ese total, \$8.981.466.294 son ingresos operacionales y \$7.256.699 son no operacionales.

Los ingresos operacionales de 2016 decrecieron en \$3.788.826.410, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de -29,67% en relación con el periodo anterior y de 98,92% frente al total de ingresos percibidos en 2016. Mientras que los ingresos no operacionales de 2016 disminuyeron en \$29.115.280, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose una variación relativa de -80,05% en relación con el periodo anterior y de 0,08% con respecto al total de ingresos percibidos en 2016.

2.4. GASTOS Y COSTOS DE VENTAS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos, al igual que los ingresos, están agrupados en dos grandes colectivos: a.) Gastos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Operacionales, se incurre en estos cuando la entidad contable pública eroga flujo de recursos con destino a afectar su actividad económica principal o cuando aumentan sus pasivos en desarrollo del giro ordinario de sus negocios b.) Gastos No Operacionales, nacen cuando la entidad eroga flujo de recursos o sufre un decremento de sus activos por un hecho o transacción económica que no está relacionada con el giro habitual u ordinario de sus negocios.

En tanto que el costo de ventas comprende el importe de las erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos por la entidad contable pública durante el periodo contable.

Aclarado lo anterior se analiza el comportamiento de los egresos del auditado:

GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES					
	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Relativa	
				Hor.	Vert.
5 GASTOS OOPERACIONALES	\$ 11.226.636.224	\$ 10.727.882.824	\$ 498.753.400	4,65%	98,40%
5 GASTOS NO OPERACIONALES	182.581.510	109.394.361	73.187.149	40,08%	1,60%
TOTAL GASTOS	\$ 11.409.217.734	\$ 10.837.277.185	\$ 571.940.549	5,01%	100,00%

El total de egresos incurridos por el ente auditado en el ejercicio fiscal de 2016, ascienden a \$11.409.217.734, en tanto que en el año anterior fue de \$10.837.277.185, de tal modo que se advierte un leve incremento en el total de los gastos por valor de \$571.940.549, que es equivalente al 5,01% de los incurridos en la vigencia anterior. Del ese total de gastos, \$11.226.636.224 son gastos operacionales y \$182.581.510 corresponden a gastos no operacionales.

Los gastos operacionales de 2016 se incrementaron en \$498.753.400, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose un leve incremento del 4,65% de variación relativa en relación con el periodo anterior y de 98,40% frente al total de egresos incurridos en 2016. Mientras que los gastos no operacionales de 2016 aumentaron en \$73.187.149, con respecto a los percibidos en 2015, evidenciándose un incremento de 40% de variación relativa en relación con el periodo anterior y de 1,60% con respecto al total de egresos incurridos en 2016.

2.6. RESULTADO OPERACIONAL.

El resultado operacional o resultado de explotación está compuesto por aquellas cuentas de ingresos y costos y gastos directamente relacionados con la operación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

del negocio. Es decir aquellas en que se registran los ingresos y egresos que genera la entidad por las ventas de los productos o servicios que constituyen el giro ordinario de su actividad económica principal. La Utilidad Operativa es la que permite evaluar el atractivo de una empresa como negocio dedicado a una determinada actividad, independientemente de la forma como esté financiada su estructura financiera.

Al final de la vigencia 2016, se observó un resultado operacional de pérdida o déficit de \$2.237.913.231, mientras que en la vigencia anterior la entidad auditada obtuvo una utilidad de \$2.042.409.880, ante lo cual se evidencia una disminución de \$3.282.816.31 respecto al periodo anterior, que es equivalente al 160,7%, A su vez, la variación relativa del resultado operacional del 2016 en relación con los ingresos operacionales de esta vigencia, es -24,90%.

DE ACUERDO A LO REVELADO EN EL EAFESA

	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Hor.	Vert.
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 8.988.722.993	\$ 12.770.292.704	\$ (3.781.569.711)	-29,61%	100,00%
6 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	-	-	-	0,00%	0,00%
5 GASTOS OPERACIONALES	11.226.636.224	10.727.882.824	498.753.400	4,44%	124,90%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (2.237.913.231)	\$ 2.042.409.880	\$ (3.282.816.311)	-160,7%	-24,90%

2.7. RESULTADO DEL EJERCICIO.

Al final de la vigencia 2016, se advierte que la entidad auditada obtuvo como resultado del ejercicio una pérdida de \$2.413.238.042, en tanto que en la vigencia 2015 obtuvo utilidad por \$1.969.387.498. Por tanto, se determina que el resultado del ejercicio en la vigencia de 2016 sufrió una reducción de \$3.180.513.882, en contraste con la utilidad obtenida por la entidad en el ejercicio fiscal anterior, lo cual es equivalente al 161,5%. Mientras que la variación relativa del ejercicio fiscal del 2016 en relación con los ingresos operacionales de esa misma vigencia, fue de -26,85%, tal como se ilustra:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA O DE RESULTADOS DE ACUERDO CON EL EAFESA

	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN		
			Absoluta	Hor.	Vert.
4 INGRESOS OPERACIONALES	\$ 8.981.466.294	\$ 12.733.920.725	\$ (3.752.454.431)	-29,47%	99,92%
6 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	-	-	-	0,00%	0,00%
5 GASTOS OPERACIONALES	(11.219.379.525)	(10.691.510.845)	527.868.680	-4,70%	-124,8%
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (2.237.913.231)	\$ 2.042.409.880	\$ (3.224.585.751)	-157,9%	-24,90%

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

4 OTROS INGRESOS	7.256.699	36.371.979	(29.115.280)	-80,05%	0,08%
5 OTROS GASTOS	(182.581.510)	(109.394.361)	73.187.149	40,08%	-2,03%
4 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	0,00%	0,00%
5 GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	0,00%	0,00%
EXEC. O DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (2.413.238.042)	\$ 1.969.387.498	(3.180.513.882)	-161,5%	-26,85%

Ahora bien, el análisis de cada una de las cuentas del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2016, es el siguiente:

DETALLE DE LAS CUENTAS DE ACTIVIDAD FINANCIERA O DE RESULTADOS DE ACUERDO CON EL EAFESA

	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa Hor. Vert.
4105 TRIBUTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	- 0,00% 0,00%
4403 NO TRIBUTARIOS	8.981.466.294	12.530.255.925	(3.548.789.631)	-28,32% 99,92%
4403 CORRIENTES DEL GOB. NACIONAL	-	-	-	0,00% 0,00%
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	-	203.664.800	(203.664.800)	-100,0% 0,00%
EXCD. O DEFICIT BRUTO	\$ 8.981.466.294	\$ 12.733.920.725	\$ (3.752.454.431)	-29,47% 99,92%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	(1.217.843.048)	(1.156.928.225)	60.914.823	5,00% -13,55%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	-	-	0,00% 0,00%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(208.729.826)	(195.782.883)	12.946.943	6,20% -2,32%
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	(41.946.800)	(40.008.700)	1.938.100	4,62% -0,47%
5111 GENERALES	(9.750.856.851)	(9.298.337.337)	452.519.514	4,64% -108,5%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	(3.000)	(453.700)	(450.700)	-99,34% 0,00%
EXCD. O DEFICIT OPERACIONAL	\$ (2.237.913.231)	\$ 2.042.409.880	(\$ 3.224.585.751)	144,09% -24,90%
4805 OTROS INGRESOS	2.068.049	2.708.660	(640.611)	-23,65% 0,02%
4810 EXTRAORDINARIOS	5.188.650	33.663.319	(28.474.669)	-84,59% 0,06%
5801 INTERESES	-	(126.753)	(126.753)	-100,0% 0,00%
5805 FINANCIEROS	(182.581.510)	(109.267.608)	73.313.902	-67,10% -2,03%
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	-	-	-	
5810 OTROS GASTOS	-	-	-	
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIO	-	-	-	
EXEC. O DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (2.413.238.042)	\$ 1.969.387.498	(3.180.513.882)	131,79% -26,85%

SECCIÓN C. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS CUENTAS CON ALTO IMPACTO.

A continuación se procede a elaborar los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES O RAZONES FINANCIERAS

RAZÓN FINANCIERA	FÓRMULA UTILIZADA	CÁLCULOS	RAZÓN	Comentario
DE FLUJO DE EFECTIVO O DE TESORERIA				
EBITDA:	Utilidad operacional	\$ 8.981.466.294	\$ (2.237.913.231)	El Ebitda del periodo es negativo, déficit de \$2.238 Millones de Pesos
Utilidad operacional; antes de intereses, impuestos, amortizaciones, depreciaciones	Ventas o ingresos	11.219.379.525		
	- costos y gastos operacionales	#		

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Margen de EBITDA:	<u>EBITDA</u> Ventas	(\$ 2.237.913.231) \$ 8.981.466.294	-24,92%	El Margen de Ebitda es del -24,92% del déficit o pérdida operacional
DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA				
Capital de Trabajo Neto	Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.258.201.419 - 1.493.889.791	-\$ 235.688.371	Margen de liquidez alto para pagar las obligaciones de corto plazo
Índice Corriente	<u>Activos Corrientes</u> Pasivos Corrientes	1.258.201.419 1.493.889.791	\$ 0,84	Por cada \$1 de deuda se tiene \$0,84 Ctsv. de A. Cto. Para pagarla en el Corto Plazo
Prueba Ácida	<u>Activos Corrientes - Inventarios</u> Pasivos Corrientes	1.258.201.419 - 0 1.493.889.791	\$ 0,84	Por cada \$1 adeudado se tiene \$0,84 Ctsv para pagarla sin inventarios
Solidez	<u>Activo Total</u> Pasivo Total	2.531.117.038 1.493.889.791	\$ 1,69	Capacidad en el corto y largo plazo para pagar deudas a razón de \$1,69 por cada peso adeudado

RAZÓN FINANCIERA	FÓRMULA UTILIZADA	CÁLCULOS	RAZÓN	Comentario
OPERACIONAL O DE ACTIVIDAD				
Rotación de Activos Totales	<u>Ventas Netas</u> Activo Total	8.981.466.294 2.531.117.038	3,55 veces	Por cada \$1 invertido se genera \$3,55 pesos en ventas
Rotación de Activos Fijos	<u>Ventas</u> Activos Fijos	8.981.466.294 1.162.077.376	7,73 veces	Por cada \$ invertido en Activos Fijos se genera \$7,73 pesos en ventas
ENDEUDAMIENTO O DE APALANCAMIENTO				
Endeudamiento Total	<u>Pasivo Total</u> X 100% Activo Total	1.493.889.791 2.531.117.038	59,02%	El 59,02% de los activos es financiado por acreedores
Lverage a Corto Plazo	<u>Pasivo Corriente</u> Patrimonio	1.493.889.791 1.037.227.247	144,03%	el 44,03% de la deuda corriente excede el respaldo del Patrimonio
Lverage a Largo Plazo	<u>Pasivo Total</u> Patrimonio	1.493.889.791 1.037.227.247	144,03%	el 44,03% de la deuda total excede el respaldo del Patrimonio
Lverage Financiero total	<u>Pasivo Total con entidades Financieras</u> Patrimonio	0 1.037.227.247	0,00%	Por cada \$ de Patrimonio se tiene 0% de compromiso financiero
Concentración del endeudamiento a Corto Plazo	<u>Pasivo Corriente</u> Pasivo Total	1.493.889.791 1.493.889.791	100,00%	el 100% de la deuda debe pagarla a corto plazo
Financiación Largo Plazo	<u>Capital + Pasivo Largo Plazo</u> Activo Total	1.037.227.247 2.531.117.038	40,98%	La contribución de Disrseguridad para financiar a Largo Plazo Activos es de 40,98%
Endeudamiento Financiero	<u>Obligaciones Financieras x 100</u> Ventas Netas	0 8.981.466.294	0,00%	Las deudas financieras equivalen al 0% de las ventas
Carga Financiera	<u>Gastos Financieros x 100</u> Ventas Netas	0 8.981.466.294	0,00%	El 0% de las ventas se destinan para gastos financieros
Endeudamiento sin valorizaciones	<u>Total Pasivo</u> Total activo - Valorizaciones	1.493.889.791 2.420.864.805	61,71%	Participación de los acreedores en 61,71% en los activos sin contar con las valorizaciones
Índice de Propiedad	<u>Patrimonio o Capital Contable</u> Activo Total	1.037.227.247 2.531.117.038	40,98%	Por cada \$ invertido en la empresa corresponde el 40,98% a DISTRISEGURIDAD
RENTABILIDAD O RENDIMIENTO				
Margen de Utilidad Bruta	<u>Utilidad Bruta</u> Ventas Netas	8.981.466.294 8.981.466.294	100,00%	Despues de cada pago de Mercancias queda utilidad del 100%
Margen de Utilidad Neta	<u>Utilidad Neta</u> Ventas Netas	-2.413.238.042 8.981.466.294	-26,87%	El déficit neto en el periodo fue del 26,87%
Utilidad Sobre el Activo Total (ROA)	<u>Utilidad Neta</u> Activo Total	-2.413.238.042 2.531.117.038	-95,34%	La ineficiencia de la inversión del activo generó .95,34% de déficit o

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

					pérdida neta
Margen por Rotación o índice Dupont	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} \times \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{-2.413.238.042}{8.981.466.294} \times \frac{8.981.466.294}{2.531.117.038}$		-95,34%	Cada \$ invertido en activo total generó -95,34% de déficit o pérdida neta
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{-2.413.238.042}{1.037.227.247}$		-232,66%	A DISTRISEGURIDAD le corresponde asumir el -232,66% de rendimiento sobre la inversión, esto es, por cada peso invertido se deben \$2,32 pesos
VALOR DE MERCADO					
Ganancia por Acción o por Cada socio	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{No. de Acciones o Socios}}$	$\frac{-2.413.238.042}{1}$		\$ 2.413.238.042	El déficit Neto de \$-2.413.238.042 debe asumirlo DISTRISEGURIDAD

Interpretando en contexto los indicadores o ratios financieros estimados a continuación, con fundamento en la información revelada por los estados financieros de la vigencia 2016, cuya elaboración es de exclusiva responsabilidad de la administración, tiénese que la estructura financiera de la entidad está financiada con patrimonio de la entidad en un 40,98% y por acreedores externos o terceros en un porcentaje del 59,02%, lo cual significa que por cada peso que posee el ente auditado adeuda a sus acreedores \$2,32, de lo cual se observa que tiene problemas de iliquidez para financiar obligaciones a largo plazo. Esto obedece a una gestión ineficiente y a la ausencia de austeridad en el gasto público, por cuanto a pesar de obtener \$3,55 pesos de ingresos por los bienes o servicios en las ventas a razón de cada peso invertido en activos, esto es, el 355% de rentabilidad en la inversión, el volumen de los gastos en el periodo excede en 26,92% de los ingresos recaudados, lo cual condujo inexorablemente a obtener una pérdida neta de \$2.413 millones.

Por otro lado, se resalta que entre las fortalezas que posee la entidad se encuentra el grupo de Deudores y el de Propiedad Planta y Equipo, los cuales representan, en su orden, el 48,58% y 45,91% del total de los activos que posee el ente, pues estos dos colectivos representan el 94,49% de todos sus activos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 33

Se detectó que en DISTRISEGURIDAD no ha depurado la cuenta Propiedad Planta y Equipo, toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, por lo cual la Entidad deberá establecer que bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, igualmente para los

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en conceptos emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de Febrero de 2010, 20132000049191 del 10 de octubre de 2013, 20152000004461 del 24 de febrero de 2015 y en el Numeral 21, Capítulo III, Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior genera una incertidumbre por valor de \$73.371 (en miles de pesos) en los estados contables de la entidad.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Los criterios que utilizó DISTRISSEGURIDAD para evaluar el Sistema de Control Interno contable, son los establecidos en la Resolución N° 357 del 23 de julio de 2.008, por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el Sistema. En cumplimiento de este reglamento se evaluaron las actividades de control aplicadas por el sujeto de control teniendo en cuenta el diligenciamiento de la encuesta realizada por la entidad, en aras de analizar con objetividad la auto calificación realizada a dicho sistema por la oficina de Control Interno del ente, quien asignó 4.00%, así:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	REF PT	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,00	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,00	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,00	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,00	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,00	SATISFACTORIO

Sin embargo, el auditor realizó esta misma calificación en cada una de las áreas relacionadas con el proceso contable, obteniendo una calificación final de 3.88, lo que indica que se cumple en un grado aceptable. Esto se debe a que el ente a pesar de haber elaborado un manual de procedimientos del proceso contable teniendo en cuenta los criterios y Procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en especial con los criterios de la Resolución 357 de 2008, todavía se presentan falencias en el componente de revelación, por cuanto los saldos de los gastos reflejados en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la vigencia 2015 no guardan correspondencia con los

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

registrados en el Libro Mayor y Balance presentado por la entidad a la comisión auditora, habida consideración que se evidencia en estos un mayor valor al registrado en la contabilidad del ente. Por tanto, para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la gestión del Sistema de Control interno contable si bien cumple en un grado aceptable aún presenta falencias en su aplicación, conforme a los párrafos anteriores.

Rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE 2015

En lo que respecta al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito entre Distriseguridad y la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en virtud de los hallazgos establecidos por la comisión auditora que realizó la auditoría al balance de 2015, como consecuencia se plantea que el grado de avance o cumplimiento de este por el sujeto de control es el siguiente:

Evaluación al Plan de Mejoramiento vigencia 2015

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

%			de Avance Según		
SUJETO DE Contral					
Descripción de Hallazgos	CONTROL	oría	Valoración		
Analizando el Balance general y el estado					
de actividad financiera, económica, social y					
ambiental de Distriseguridad de la vigencia					
2015, el cual fue auditado por la comisión,					
se determinó un dictamen con salvedades,					
por cuanto la cuenta depreciación de					
activos fijos se realiza en forma global y					
crea incertidumbre en su valor, la comisión					
auditora observó que el movimiento de esta					
cuenta se realiza al final de la vigencia y no					
			100%	100% Verificado su cumplimiento	
mensual como corresponde el cual se					
hace necesario realizar el ajuste pertinente.					
Los estados contables antes mencionados					
presentan razonablemente la situación					
financiera, en sus aspectos más					
significativos a 31 de diciembre de 2015 y					
los resultados del ejercicio económico del					
año terminado en la misma fecha, de					
conformidad con las normas y principios de					
contabilidad prescritos por la contaduría					
PROMEDIO PORCENTAJE DE AVANCE			100%	100%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

*El grado de cumplimiento efectivo del Plan de Mejoramiento aprobado se le otorga una calificación del **100%** respecto de los hallazgos administrativos establecidos en el proceso de auditoría al Balance en la vigencia 2015, por cumplimiento total.*

3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2016

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINIST SIN ALC	31	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES	0	
4. FISCALES	2	\$ 239.596.952
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	33	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 – Casa Moraima

Cels.3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL
SECTOR: GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL

COMISION AUDITORA:

ORLANDO JULIO MEZA – Coordinador

JUAN CARLOS HERNANDEZ –Líder auditor

OSCAR AGUIRRE – Técnico Operativo- Apoyo de Auditoría

ENTIDAD AUDITADA:

DISTRISEGURIDAD

VIGENCIA:

2016

MODALIDAD DE AUDITORIA:

AUDITORIA REGULAR

No	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	Distriseguridad no tiene implementado un procedimiento de archivo para los diferentes expedientes de procesos contractuales, para que contengan la totalidad de soportes y en orden cronológico los documentos que se dan en las diferentes etapas contractuales, toda vez que los expedientes fueron entregados sin los respectivos soportes de ejecución, lo anterior dificultó el	Distriseguridad, si tiene establecido un sistema de archivo en cuanto a la creación, alimentación y conservación de expedientes contractuales. La implementación de estos procedimientos depende de las áreas productoras de custodia de los expedientes, hasta transferencia final al archivo central.	La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>ejercicio de control practicado por este organismo y de esta forma la inobservancia a lo preceptuado en la Ley 594 de 2000.</p>		
<p>En los expedientes de los contratos 128, 125, 97, 126, 39, 178A, 194A, 7, 101, 162, 77 108, 78, 87, 178 y 182-2016, no se evidenció acta de liquidación y/o declaratoria de paz y salvo muy a pesar que ya fueron ejecutados y el tiempo estipulado en el contrato para tal acción fue agotado, evidenciándose falta de gestión por parte de la supervisión y la dirección.</p>	<p>La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha liquidación, según lo estipulado la ley en su artículo 60 de la ley 80 del 93y en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007que establecen: los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A., en cuanto al contrato 07, 097, 39, 125 del 2016 se pudo evidenciar el acta de liquidación del contrato dentro del expediente respectivo.</p>		
<p>Distriseguridad, no realiza adecuadamente los controles necesarios durante el proceso de ejecución de los contratos; toda vez que los informes de supervisión no describen las actividades realizadas por el supervisor, que nos permita corroborar lo descrito en el informe de actividades o gestión aportados por los contratistas.</p>	<p>Para el control de las actividades realizadas por el contratista por parte de los supervisores de los contratos, que celebra la entidad con terceros, Distriseguridad implemento en la presente vigencia del 2017 el formato de calidad identificado con código FAD 039, versión 1.0 de fecha 18 de enero de 2017, como complemento del informe de supervisión código FGF – 005, versión 1.0, de fecha noviembre 17 de 2010. Adjuntamos copia de los formatos mencionados.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la</p>
<p>4.</p>	<p>No se evidencia un formato debidamente adoptado por la entidad,</p>	<p>Para el control de las actividades realizadas</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 – 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>para la presentación de los informes de gestión o actividades de los contratistas que integre información del contratista, del contrato y las actividades realizadas con sus respectivos soportes.</p>	<p>por el contratista por parte de los supervisores de los contratos, que celebra la entidad con terceros, Distriseguridad implemento en la presente vigencia del 2017 el formato de calidad identificado con código FAD 039, versión 1.0 de fecha 18 de enero de 2017, como complemento del informe de supervisión código FGF – 005, versión 1.0, de fecha noviembre 17 de 2010. Adjuntamos copia de los formatos mencionados.</p>	<p>respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
<p>5. No se tiene una política clara en cuanto a la justificación de los contratos parciales de arriendo de los bienes inmuebles para apoyo a la policía Nacional, para que estos se hagan por 3 o 4 meses, teniendo como referente que todos vienen de varias vigencias anteriores, cumplen un servicio ininterrumpido durante el año y la entidad tiene el presupuesto necesario para satisfacer dicha necesidad; conllevando esto a cánones de arrendamiento irregulares durante la misma anualidad y creándose incertidumbre en cuanto al</p>	<p>En cuanto al formato H02 F24A1: se deja constancia que los espacios en blanco en el consecutivo o identificados como N/D, corresponden a contratos que no celebraron, la norma no exige numeración consecutiva, solo que los contratos se identifiquen para poder individualizarlos.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>pago total del año de arriendo.</p> <p>De la evaluación realizada a la contratación suscrita por Distriseguridad en la vigencia 2016, la comisión auditora establece las siguientes observaciones.</p>	
<p>No se efectúa una revisión general previa de la información a rendir, toda vez que se evidencio errores en transcripción de información e incoherencias en la información plasmada como en el caso del formato H02 F24A1: <i>Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos</i>, en el cual se plasman 6 números contratos sin la debida información y luego de corroborar la información se encontraron anulados o no se le dio ejecución a estos; El formato 201602 H02 f9- <i>Indicadores de Gestión</i>: En el cual solo se plasman indicadores de financieros y no los de gestión y demás que se maneja en la entidad; Formato 201602 H02 f2- <i>Catalogo de Cuentas</i>, en el cual la información no es coherente con la que solicita el formato etc.</p>	<p>En cuanto al formato H02 F24A1: se deja constancia que los espacios en blanco en el consecutivo o identificados como N/D, corresponden a contratos que no celebraron, la norma exige numeración consecutiva, solo que los contratos se identifiquen para poder individualizarlos.</p> <p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

<p>En el expediente del contrato N° 163, a nombre del contratista AIRENET SAS con NIT 806016964-9, por valor de cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos (\$4.256.799) y cuyo objeto era la prestación de servicio de conexión y acceso a la red de internet mediante un canal dedicado con un ancho de banda de 6.144 kbps con un refuso de 1,1 para Distriseguridad y la actualización y optimización de las redes y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos mensual durante la ejecución del contrato; Se evidencian las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se anexo una medición de los kbps de banda ancha que corroborara la velocidad del acceso a internet. ✓ No se anexo soporte de actualización de las redes. ✓ No se evidencian informes o 	<p>Se pudo constatar en los archivos de la dirección financiera las certificaciones de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, en cuanto a la actualización de redes.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se desvirtúa y no quedara en el informe final.</p>
--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>soportes de la realización de mantenimientos preventivos y correctivos realizados.</p> <p>Lo que originó un presunto detrimento patrimonial por valor de \$4.256.799</p>		
<p>8. En el expediente del contrato N° 102, a nombre del contratista GRUPO ESTRATEGICO ORGANIZACIONAL LTDA, con Nit N° 900240890-2, por valor de ciento noventa y dos millones ochocientos mil pesos (\$192.800.000) y cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo para el diagnóstico de depuración organización valoración, adquisición e implementación de sistema de gestión documental de Distriseguridad con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad; Se evidencian las siguientes observaciones:</p> <p>✓ A folio 280 se observa el registro presupuestal N° 288, con fecha de</p>	<p>Se evidenció que el valor del contrato 102-2016 es igual al valor de registro 288 de julio 5 por la suma de \$ 191.103.388 y coincide con el valor cancelado al contratista.</p> <p>Los soportes correspondientes al diagnóstico reposan en un documento denominado informe de actividades del contrato 102-2016, que se encuentran en la dependencia de archivo de la entidad.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se desvirtúa y no quedara en el informe final.</p>

<p>9</p>	<p>expedición Julio 5 de 2016, por valor de \$191.103.388, valor este inferior en un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos doce pesos (\$1.696.612), al valor total del contrato (\$192.800.000), quedando la incertidumbre de cómo se liquidó y pago del contrato en su totalidad sin respaldo financiero por parte de Distriseguridad.</p> <p>✓ No se evidencio en el expediente soportes del diagnóstico, la depuración, organización, valoración, adquisición e implementación de sistema de gestión documental de Distriseguridad.</p>		
	<p>No se evidencian soportes anexos al informe de gestión o actividades en los expedientes que se detallan a continuación: 080, 006, 004, 003, 049, 047, 055, 021, 008, 012, 050, 107, 022, 023,</p>	<p>Remitirse a la respuesta 3 y 4</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y</p>

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>038, 001, 076, 075, 073, 070, 225, 089, 223, 076A, 059, 053, 063, 065, 066, 002, 013, 051, 201 y 224 de 2016 entre otros, denotándose la falta de gestión de los supervisores.</p>		<p>hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
<p>En el expediente de Contrato N° 68 a nombre de RADIO CADENA NACIONAL S.A., con Nit N° 890903910, cuyo objeto es prestación de servicios de transmisión y difusión de mensajes institucionales a través de la campaña cartagena con valores, por valor de \$75.670.000</p> <p>No se evidenció</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Soportes de Seguimiento y control a frecuencias de pautas publicitarias ✓ Acta de liquidación del contrato. 	<p>Se pudo constatar en el expediente del contrato a folio 100-101-110-122 la certificación del control de las pautas publicitarias por parte del contratista y cd contenido de las mismas. La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha liquidación, según lo estipulado la ley en su artículo 60 de la ley 80 del 93y en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007que establecen: los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.</p>	
11	<p>En el expediente del contrato N° 77 DE 8 DE ABRIL DE 2016, a nombre del contratista JOSE FERNANDO OSPINO BARRIOS, identificado con C.C.7.883.615, cuyo objeto fue el SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS</p>	<p>Revisado el expediente contractual, específicamente los documentos previos a la celebración de los adicionales 1 y 2, en los mismos figuran los estudios y documentos previos, sendos oficios de la supervisión en los que se soporta la adición de recursos y la respectiva aprobación por parte del director general. Las adiciones contractual, los documentos previos a la celebración de los adicionales 1 y 2, en los mismos figuran los estudios y documentos previos, sendos oficios de la supervisión en los que se soporta la adición de recursos y la respectiva aprobación por parte del director general. Las adiciones contractual, los documentos previos a la celebración de los adicionales 1 y 2, en los mismos figuran los estudios y documentos previos, sendos oficios de la supervisión en los que se soporta la adición de recursos y la respectiva aprobación por parte del director general. Las adiciones</p> <p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>UNITARIOS FIJOS E INVARIABLES CON DESTINO A LOS ORGANISMOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIGILANCIA Y SALVAMENTO; Valor del contrato: \$686.378.400 (6 de abril de 2016); Acta de inicio: (8 de abril de 2016). Para esta comisión auditora el hecho que se haya celebrado 2 adicionales por valor de \$66.920.320 de fecha 3 de Octubre de 2016 y otro por valor de 139.441.600 de fecha 12 de Diciembre de 2016 respectivamente, al contrato 077 de 206, sin justificación concreta, medible y soportada, es decir, estableciendo técnicamente el porqué de la necesidad de adicionar dichos valores, es una presunta violación de los principios de la contratación estatal de planeación, economía, selección objetiva, eficiencia y eficacia, pues, esta comisión auditora no encuentra lógico que se presenten dichas modificaciones al valor inicial del contrato cuando los estudios previos, se establecieron la</p>	<p>correspondieron a mayores cantidades requeridas por los beneficiarios y a la bolsa que se conformó para apoyar a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, todo bajo la solicitud y seguimiento del supervisor contractual.</p> <p>Entidad.</p>
--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

necesidad a satisfacer, el estudio de mercado de precios, y el personal al cual se le iba a suministrar los alimentos, además la contratación estableció el suministro de alimentación bajo la modalidad de precios unitarios fijos e invariables.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo de Estado, el principio de planeación es un pilar esencial e inviolable para la eficiente consecución de los objetivos estatales y fundamentales al momento de celebrar contratos, citándola la Honorable corte ha sentado el siguiente derrotero:

“De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

el producto de la improvisación ni de la mediocridad (...) "La planeación se vincula estrechamente con el principio de legalidad, sobre todo en el procedimiento previo a la formación del contrato (...). Pero además ese parámetro de oportunidad, entre otros fines, persigue establecer la duración del objeto contractual pues esta definición no sólo resulta trascendente para efectos de la inmediata y eficiente prestación del servicio público, sino también para precisar el precio real de aquellas cosas o servicios que serán objeto del contrato que pretende celebrar la administración (...). De otro lado, el cumplimiento del deber de planeación permite hacer efectivo el principio de economía, previsto en la Carta y en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, porque precisando la oportunidad y por ende teniendo la entidad estatal un conocimiento real de los precios de las cosas, obras o servicios que

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>constituyen el objeto del contrato, podrá no solamente aprovechar eficientemente los recursos públicos sino que también podrá cumplir con otro deber imperativo como es el de la selección objetiva (...). Así que entonces en este caso se estará en presencia de un contrato con objeto ilícito porque se está contraviniendo las normas imperativas que ordenan que los contratos estatales deben estar debidamente planeados para que el objeto contractual se pueda realizar y finalmente se pueda satisfacer el interés público que envuelve la prestación de los servicios públicos”</p>	<p>En el expediente del Contrato N° 108, a nombre de DISTRACOM SA, Por valor de \$285.872.160, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EDS EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS CONSISTENTE EN</p> <p>En cuanto a estas observaciones comunicamos a ustedes que si existen evidencias suficientes respaldadas por acta de entrega y de recibo de combustible, a los beneficiarios en las cuales se encuentran adjuntas los soportes debidamente autorizados por la entidad para retiro del mismo, estos documentos son firmados por los interventores del contrato, y por quién</p> <p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se desvirtúa y no quedara en el informe final.</p>
--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR QUE APOYA LAS LABORES DE EMERGENCIA VIGILANCIA FUERZA PÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS; No se evidenciaron los soportes que permitieran evaluar la ejecución del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para la comisión auditora, no existe evidencia suficiente que nos permita colegir que la cantidad de galones de gasolina y diésel contratados, fue efectivamente entregado a los beneficiarios del servicio. ✓ No se evidencia verificación entre lo reportado por la estación prestadora del servicio y los desprendibles de cada servicio. ✓ No se evidencia Acta de liquidación final del contrato. 	<p>recibe el servicio. Estas evidencias reposan en los archivos de la dirección operativa. En cuanto al acta de liquidación esta se encuentra en el expediente a folio 242, 243, 244, la cual fue suscrita el día 12 de enero de 2017 por las partes interesadas. Se adjunta soportes expedidos por Distracom.</p>
---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 – 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>Por lo anterior se generó un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$82.000.000</p>	<p>En el CONTRATO N° 125-2016 a nombre del contratista Milenis Castro Navas, identificada con cc. N° 45.401.410 Por valor de doce millones ochocientos diez mil pesos m/cte (\$12.810.000), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Bocachica barrio arriba sector calle corta, que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se pudo evidenciar que dentro del estudio previo se exige un área mínima del inmueble de
	<p>La contratación del inmueble mencionado para los tramites de contratación , conto con la visita de la Policía metropolitana de Cartagena, quienes dieron el visto bueno de su contratación, sin este requisito no hubiese sido posible realizar el contrato, suficientemente y necesaria para aceptar la respuesta efectivamente las medidas corresponden a un área de 9.7 m x 17.7 m, tal y como aparece registrada en el parágrafo especificaciones del inmueble de la cláusula primera objeto del contrato 125 del 2016 del 4 de agosto del 2016.</p>
	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

	<p>180 mt², a diferencia de lo que se ofrece en el contrato el cual consta de un área de 9.7 m x 17.7 m, para un área total de 170 m² aproximadamente, según escritura pública del bien inmueble anexa al expediente.</p> <p>✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. (Planos del inmueble).</p> <p>✓ No se evidencia plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.</p>		
14	<p>En el CONTRATO N° 128-2016 a nombre del contratista Matilde Isabel Marriaga Jiménez, identificada con cc. N° 45.538.015, por valor de catorce millones ciento diecinueve mil ochocientos seis pesos m/cte.</p>	<p>La contratación del inmueble mencionado para los trámites de contratación, contó con la visita de la Policía metropolitana de Cartagena, quienes dieron el visto bueno de su contratación, sin este requisito no hubiese sido posible realizar el contrato El deterioro del inmueble es producto de los factores</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 – 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>(\$14.119.806), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Tierra bomba barrio la loma "sector la escalera", que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto (planos del inmueble). ✓ El personal policial de Tierra Bomba manifiesta falta de mantenimiento del bien donde opera la policía nacional, hecho que deja en evidencia la comisión auditora al revisar que las paredes están deterioradas, las ventanas que dan vista al frente de la casa 	<p>medioambientales a los cuales está expuesta Entidad. se estudiara la viabilidad de recursos de Distriseguridad en un bien de propiedad de particular.</p>
---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 – 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>están rotas, el inmueble no tiene barandas de seguridad en el balcón del segundo piso del frente de la casa, y el techo presenta señales de humedad por la existencia de goteras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se anexa solicitud de mantenimiento realizada por el propietario de fecha: 07 de noviembre de 2014. ✓ No se evidencia plan de mantenimiento preventivo para el inmueble. 		
<p>15</p>	<p>En el CONTRATO N° 126-2016 a nombre del contratista María Dolores Carballo Licona, identificada con cc. N° 33.026.326, por valor de nueve millones seiscientos nueve mil trescientos mil pesos m/cte. (\$9.609.300), cuyo objeto era el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Arroyo Grande carrera 24 no. 25-134, que se factores</p>	<p>La contratación del inmueble mencionado para los trámites de contratación, conto con la visita de la Policía metropolitana de Cartagena , quienes dieron el visto bueno de su contratación, sin este requisito no hubiese sido posible realizar el contrato. El deterioro del inmueble es producto de los factores</p> <p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

	<p>destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento, se evidenciaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto (planos del inmueble). ✓ Durante la inspección el personal policial, manifestó inconformidad con el estado del bien: Deterioro de la pared de la primera habitación, el cual muestra grandes grietas; El techo de la subestación de policía muestra muchas goteras; El baño se encuentra ubicado en el patio haciendo el acceso casi imposible en épocas de lluvia y además su estructura está a punto de colapsar toda vez que sobre ella se encuentra ubicados dos 	<p>medioambientales a los cuales está expuesto, se estudiara la viabilidad de recursos de Distriseguridad en un bien de propiedad de particular.</p>	
--	---	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>tanques elevados de más de mil litros, siendo este un peligro inminente o un riesgo para la integridad de los policiales que se encuentran prestando el servicio en esta sede. (Anexamos registro fotográfico).</p> <p>No se evidencia Plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.</p>		
<p>En los CONTRATOS N° 039-2016, 097-2016 y 194-2016 a nombre del contratista Samuel Arturo Giraldo Giraldo cc. N° 70.380.704, cuyos objetos eran el Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de Bayunca sector "Calle grande", que se destinará a la policía metropolitana de Cartagena de Indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción, se evidenciaron las</p>	<p>La contratación del inmueble mencionado para los trámites de contratación, con la visita de la Policía metropolitana de Cartagena, quienes dieron el visto bueno de su contratación, sin este requisito no hubiese sido posible realizar el contrato. El deterioro del inmueble es producto de los factores medioambientales a los cuales está expuesto, se estudiara la viabilidad de recursos de Distriseguridad en un bien de propiedad de particular.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 – 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

siguientes debilidades:

- ✓ En el expediente no se anexan los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. (Planos del inmueble).
- ✓ Al realizar la inspección ocular del inmueble la comisión auditora pudo evidenciar el deterioro de la casa donde actualmente opera la policía nacional en el corregimiento de Bayunca, ofreciendo de esta forma condiciones de insalubridad para el personal policial y poniendo en riesgo la integridad física de los mismos. (Anexamos material fotográfico e informe de estado de las instalaciones policiales emitido por el Intendente Alex Mauricio Acevedo Muñoz y enviado a la comandancia Metropolitana de Cartagena).
- ✓ Anexamos acta de entrega del

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>bien de 2011 e informe de estado de la estación firmado por el Intendente ALEX MAURICIO ACEVEDO MUÑOZ.</p> <p>✓ No se evidencia Plan de mantenimiento preventivo para el inmueble.</p> <p>✓ Al realizar la inspección ocular del inmueble la comisión auditora pudo evidenciar el deterioro de la casa donde actualmente opera la policía nacional en el corregimiento de Bayunca, ofreciendo de esta forma condiciones de insalubridad para el personal policial y poniendo en riesgo la integridad física de los mismos. (Anexamos material fotográfico e informe de estado de las instalaciones policiales emitido por el Intendente Alex Mauricio Acevedo Muñoz y enviado a la</p>		
--	---	--	--

	comandancia Metropolitana de Cartagena).		
17	<p>En el expediente del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 028-2016, a nombre del contratista HENRIQUEZ EMILIANI & CIA. S EN C, por valor de \$102.245.335, cuyo objeto fue arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 200 Mts. Amoblada, que se destinara para el funcionamiento y operación de Distriseguridad, no se observó ni allego soporte de la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte en el SECOP o SIACONTRALORIA ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo ✓ Inventario de muebles y enseres de propiedad del contratista. ✓ No se le dio cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y acorde con el mandato del Decreto 1082, sobre 	<p>Luego de revisado el expediente del contrato N° 028-2016 , se pudo evidenciar que este cuenta con el lleno de los requisitos legales, está publicado en el SECOP y en SIACONTRALORIA , en el expediente del contrato se pudo constatar los anexos de los respectivos estudios previos del contrato folio 1-2-3, así mismo se puede validar el pago de los servicios públicos de la entidad, verificando cada uno de los Comprobantes de egresos, a través de los cuales se realizaron los pagos mes a mes.</p> <p>En cuanto a la adquisición de los aires acondicionados del contrato 081-2016 , se justifico</p> <p>En la necesidad de restablecerle a funcionarios y comunidades que nos visitan el mínimo confort y condiciones de garantía a la salud laboral, lo anterior teniendo en cuenta las condiciones físicas de privacidad de las oficinas en donde se instalaron dichos equipos , las cuales hemos estado ocupando por más de 14 años.</p> <p>En el entendido que no son instalaciones</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

	<p>la documentación de los estudios previos, toda vez que luego de verificado el expediente, no se observó ni allego soporte de la existencia de la oferta técnica y económica dentro del estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.</p> <p>✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.</p> <p>✓ El objeto contractual asume que el canon mensual incluye la oficina amoblada y con aires acondicionado, de los cuales no se tienen las especificaciones técnicas, y que teniendo en cuenta que Distriseguridad en la vigencia elevo una contratación, para compra de aires acondicionados según consta en el contrato 003-2016 (cuyo objeto</p>	<p>propias desde entonces como se muestra en el oficio adjunto, se adelantan las acciones tendientes a conseguir el reembolso total o parcial del costo de los equipos al dueño del inmueble</p> <p>La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha liquidación, según lo estipulado la ley n su artículo 60 de la ley 80 del 93y en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007que establecen: los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto par9 la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los</p>
--	--	---

	<p>seleccionar al oferente que se encargue de vender, transportar, configurar y mantener equipos acondicionados de aire para garantizar la climatización de las oficinas administrativas de seguridad) por valor de diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos (\$17.574.400), motivando mal estado por desgaste mecánico, este valor del aire debió asumirlo HENRIQUEZ EMILIANI & CIA. S EN C, como contratista o verse reflejado en descuento del canon de arrendamiento, teniendo como constancia los estudios previos del contrato de compra de Aires acondicionados) y el contrato de Mantenimiento de aires acondicionados en el cual evidencia que fue por desgaste mecánico y no por falta de mantenimiento. Por lo anterior se generó un detrimento patrimonial</p>	<p>dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.,</p>	
--	---	---	--

<p>por valor de \$ 17.574.400.</p>		
<p>En el expediente del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 031-2016, a nombre del contratista FUMECO S.A.S, por valor de \$49.788.986, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble tipo oficina de mínimo 58 Mts. Cuadrados, Amoblada, que se destinara para el área de archivo y correspondencia de la entidad, con la finalidad de apoyar a los organismos de seguridad de Cartagena de Indias, esta comisión auditora observo las siguientes debilidades:</p> <p>No se observó ni allego soporte de la existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo ✓ No se le dio cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y acorde con el mandato del Decreto 1082, sobre la documentación de los estudios 	<p>La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha liquidación, según lo estipulado la ley n su artículo 60 de la ley 80 del 93y en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007que establecen: los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

<p>previos, toda vez que verificado el expediente, no se evidencio soporte de la existencia de la oferta técnica y económica dentro del estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.</p> <p>✓ Revisado el expediente, no se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016, y pagos de administración.</p>	<p>liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C., y revisado el expediente del contrato pudimos constatar los estudios previos del contrato a folio 1-2-3, la oferta técnica y económica, cumpliendo con los requisitos exigidos por ley, en cuanto al pago de los servicios públicos estos se encuentran con sus respectivos egresos y reposan en la oficina de</p>	
--	---	--

<p>En el expediente del CONVENIO DE ASOCIACION N° 162-2016, a nombre del contratista CORPORACION VIVIR – CORVIVIR por valor de \$ 322.247.000 cuyo objeto fue Aunar esfuerzos recursos económicos técnicos y humanos con el fin de ejecutar el proyecto “formación de jóvenes en las instituciones educativas del distrito de cartagena en normas de conducta y convivencia valores y principios para la prevención del delito., luego de evaluado presenta las siguientes debilidades: ✓ No se anexo el cronograma semanal de las actividades a realizar ✓ No registra acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo ✓ No se evidencia el video institucional, ni registro fotográfico de las actividades realizadas en la</p>	<p>contabilidad.</p>	<p>De acuerdo a la observación levanta por el ente auditor, la entidad garantizará la terminación en un 100% la ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo), en donde los expedientes contengan cada una de las actuaciones precontractual, pos contractual y de ejecución como está establecido en la ley, no obstante entrevista realizada con el equipo auditor se aportó toda la documentación solicitada.</p> <p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
---	----------------------	---

<p>✓ ejecución del convenio. no se encontraron soportes de la formación de los jóvenes en las instituciones educativas del distrito de cartagena en normas de conducta y convivencia valores y principios para la prevención del delito, objeto de este convenio; toda vez que los expedientes allegados a esta comisión auditora de la entrevista.</p>		
<p>En el expediente del CONTRATO N° 95-2016, a nombre del contratista ARAUJO Y SEGOVIA SA por valor de \$ 35.553.891, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemani 20 carrera 10 No. 25-179 de propiedad de la arquidiócesis de Cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimotines ESMAD que prestan los servicios de seguridad y vigilancia</p>	<p>Verificado el contrato 95 de 2016 en la cláusula décimo novena se observó la designación del supervisor del contrato. Dentro del contrato no está estipulado la obligación de realizar un plan de mantenimiento preventivo tal como se lee en la cláusula 6 obligaciones del arrendatario. La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En ninguna de las cláusulas del contrato se designó supervisor. ✓ No se evidenció acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo ✓ No se observa plan de mantenimiento preventivo a las instalaciones, reparaciones locativas etc.; descritas en el punto 3.3.1. “obligaciones del arrendatario”, literales B, D y E (folio 06), violando el principio de planeación y economía, toda vez que ante el deterioro inminente por uso de las instalaciones por parte de los miembros de la policía Nacional, los arrendatarios podrán hacer uso de la cláusula que estipula <i>devolver el bien inmueble en las mismas condiciones en las cuales fue</i> 	<p>liquidación, según lo estipulado la ley en artículo 60 de la ley 80 del 93 y en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 que establecen: los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto</p>
--	--

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>entregado al inicio del contrato, lo que generaría mayor costo para Distriseguridad.</p> <p>✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.</p>	<p>en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C.</p> <p>Los pagos de servicios públicos se pueden evidenciar en los egresos que reposan en el área contable de la entidad.</p>	
<p>21</p> <p>En el expediente del CONTRATO N° 178A-2016, a nombre del contratista ARAUJO Y SEGOVIA SA por valor de \$ 39.553.891, cuyo objeto fue Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el barrio Getsemaní</p>	<p>La fase de liquidación de los contratos mencionados, está en proceso, para lo cual contamos con 30 meses para realizar dicha liquidación, según lo estipulado la ley en su artículo 60 de la ley 80 del 93y</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>carrera 10 No. 25-179 de propiedad de la arquidiócesis de cartagena el cual se destinara a la policía metropolitana de cartagena de indias para que funcione el grupo especial de antimofines ESMAD que prestan los servicios de seguridad y vigilancia con el propósito de fortalecer la seguridad de esta jurisdicción; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de liquidación del contrato y declaratoria de paz y salvo ✓ No se observa plan de mantenimiento preventivo a las instalaciones, reparaciones locativas etc.; descritas en el punto 3.3.1. "obligaciones del arrendatario", literales B, D y E, violando el principio de planeación y economía, toda vez que ante el deterioro inminente por uso de las instalaciones por parte de los miembros de la policía Nacional, los arrendatarios podrán hacer 	<p>en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 que establecen los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo</p>	<p>hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
---	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>uso de la cláusula que estipula <i>devolver el bien inmueble en las mismas condiciones en las cuales fue entregado al inicio del contrato</i>, lo que generaría mayor costo para Distriseguridad</p> <p>✓ Los tres (3) informes de supervisión, son extemporáneos toda vez que se "hizo la supervisión" con fecha junio 02 de 2016, y el contrato finalizó en abril del mismo año, siendo requisito esencial para pago además que estos no indican supervisión y soportes del estado del inmueble objeto del contrato. (Folio 29, 36 y 42).</p> <p>✓ No se observó ni allego soporte de la existencia del pago de servicios públicos en la vigencia 2016 y pagos de administración.</p>	<p>136 del C.C.,</p> <p>Los pagos de servicios públicos se pueden evidenciar en los egresos que reposan en el área contable de la entidad.</p> <p>El contrato 178A - 2015 se ejecutó durante el periodo 01 de noviembre al 30 de Diciembre del año 2016 y los informes de supervisión del contrato datan del mes de diciembre dentro del plazo para la entrega de los mismos.</p>	
<p>22</p> <p>En el expediente del CONTRATO N° 127-2016, a nombre del contratista HECTOR REVOLLO MENDOZA, por valor de \$ 24.900.000, cuyo objeto</p>	<p>Con relación a este hallazgo podemos manifestar que la entidad adelanta un proceso de remate de estos bienes, es una bodega que se viene arrendando</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>fue Arrendamiento de bien inmueble tipo bodega con área superior a 300 mts cuadrados para almacenar las motocicletas y otros bienes muebles de propiedad de la entidad DISTRISEGURIDAD, que deben permanecer protegidos para su conservación y protección; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:</p>	<p>de años atrás y en su momento era necesario su arrendamiento debido a que se hacía necesario su protección hasta tanto terminara el proceso de remate inicial, en la actualidad está aprobada por el comité de baja, su venta la cual esperamos finalizar el proceso de licitación durante el primer semestre de 2018. Estamos realizando los procesos pertinentes para actualizar el inventario para dar de baja a los mismos.</p>	<p>de la entidad. Por lo anterior, esta observación se desvirtúa y no quedara en el informe final.</p>
<p>✓ Revisado el expediente, comparando el inventario general de la entidad con sus respectivos valores a 31 de diciembre de 2016, Versus el inventario físico de los enseres resguardados en la bodega objeto de este contrato a la misma fecha, se observa que el valor de estos es igual a cero (\$0), por depreciación causada, lo cual determina como una contratación antieconómica y por lo tanto un detrimento a Distriseguridad por valor de \$24.900.0000, toda vez</p>		

	<p>que los bienes en custodia por el modelo y estado (<i>según inventario</i>), es inferior al valor total del contrato), sumándole a esto que la misma viene desde vigencias anteriores hasta la actual, violando los principios de planeación, economía.</p> <p>✓ El local comercial no cuenta con las medidas de higiene y seguridad, toda vez que se pudo evidenciar en la visita realizada que evidencio el mal estado de las instalaciones eléctricas del local, iluminación insuficiente, no posee buena ventilación, no se observan estanterías para la debido custodia y cuidado de los bienes, por lo tanto los bienes custodiados se encuentran en su mayoría en el piso, no presenta señalización clara y visible, sobre todo en las áreas de riesgo por contacto con las instalaciones eléctricas, no se</p>	
--	---	--

	<p>evidenció la existencia de extintores o cualquier mecanismo tecnológico en contra de incendios, no se evidencio la existencia de salidas de emergencia, los bienes observados y custodiados en la bodega no se encuentran debidamente referenciados.</p> <p>Por lo anterior se genera un presunto detrimento fiscal por valor de \$24.900.000</p>		
23	<p>En el expediente del CONTRATO N° 101-2016, a nombre del contratista JUNTA DEFENSA CIVIL CARTAGENA, por valor de \$ 25.699.000, cuyo objeto fue Aunar esfuerzos humanos logísticos administrativos y financieros en aras de brindar atención pre hospitalaria en las playas del distrito de cartagena de indias durante la temporada vacacional de mitad de año 2016 con la finalidad de beneficiar a los turistas</p>	<p>En cuanto a esta observación no se pudo dar respuesta por parte de Distriseguridad, debido a que la comisión auditora no ha devuelto los expedientes hasta la fecha.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

<p>nacionales extranjeros y población residente durante la temporada vacacional de mitad de año que hacen uso de las actividades acuáticas en las playas de Bocagrande boquilla playa blanca en barú apoyar a los salvavidas en la prevención y atención de emergencias en las playas del distrito de cartagena de indias y preservar las playas mediante la interacción del bañista con el medio sin destruirlo.; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación (folio 22), fue presentado con 6 días de extemporaneidad (julio 6 de 2016) luego de la firma del contrato (junio 30 de 2016). ✓ No se observa acta de liquidación del convenio de asociación y/o declaratoria de paz y salvo. 		
---	--	--

	<p>✓ No se le dio cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y acorde con el mandato del Decreto 1082, sobre la documentación de los estudios previos, toda vez que luego de verificado el expediente, no se observó ni allego soporte de la existencia de estudios financieros y de costos (<i>Folio 4, ítem 3.4. Recursos del contrato y forma de desembolso</i>), dentro del estudio y documentos previos; las especificaciones técnicas, que permitieran evaluar el cumplimiento de las mismas.</p> <p>✓ No se observa soportes de cumplimiento del objeto contractual, toda vez que aunque se encontró en el expediente un informe final de las actividades y registro fotográfico (Folios del 50 al 75), en el cual se describe que</p>		
--	---	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>se brindó atención pre hospitalaria en las playas del distrito de Cartagena de indias durante la temporada vacacional de mitad de año 2016, que hacen uso de las actividades acuáticas en las playas de Bocagrande, boquilla, playa blanca en barú, no se anexo ningún documento que soportara tal actividad, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se tiene constancia del personal que presto los servicios para el cumplimiento del objeto contractual en el cual se indique el perfil. ✓ No se evidencia soportes de pago de los auxilios administrativos a los 20 líderes voluntarios en sensibilización, 8 tecnólogos en Atención Pre Hospitalaria y coordinadores de punto, por valor de \$15.400.000. ✓ No se evidencia facturas de compra de las 4.000 bolsas de agua por valor de \$1.600.000. 		
--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>✓ No se observó contrato o facturas de compra de los 576 almuerzos y refrigerios por valor de \$3.456.000</p> <p>✓ No se tiene registro de compra de medicamentos para botiquines por valor de \$1.500.000</p> <p>✓ No se evidencia registro del gasto de fortalecimiento operacional por valor de \$3.000.000.</p> <p>✓ Registro de cumplimiento de horarios del personal voluntario al cual se le aporó el auxilio administrativo.</p> <p>Por lo anterior se generó un presunto detrimento al patrimonio por valor de \$24.956.000.</p>		
<p>En el expediente del CONTRATO N° 07- 2016, a nombre del contratista COPRESERMAR, por valor de \$ 3.180.461.001, cuyo objeto fue AUNAR ESFUERZOS HUMANOS LOGISTICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN ARAS DE FORTALECER EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE PLAYAS DEL</p>	<p>En cuanto a esta observación no se pudo dar respuesta por parte de Distriseguridad debido a que la comisión auditora no ha devuelto los expedientes hasta la fecha.</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

DISTRITO DE CARTAGENA.; luego de evaluado presenta las siguientes debilidades:

La comisión auditora, observa que el presente convenio, en su cláusula quinta, establece que "COPRESERMAR, aportara recursos económicos que servirán para la financiación y desarrollo de estrategias y campañas.....]", pero en este no se establece a ciencia cierta, cuál era el monto en dinero a aportar por parte del conveniente, ni existe evidencia de que se aportó dicho recurso.

Dentro de las obligaciones del conveniente, en el componente de transporte, estaba la de arrendar una camioneta 4x4 doble cabina, modelo 2008 en adelante, sin conductor ni gasolina; una camioneta Vans 14 pasajeros, modelo 2014 en adelante; 3 motocicletas de mínimo 100cc, modelo 2013 en adelante, sin conductor ni combustible (datos tomados del cuerpo del convenio 07-2016, cláusula segunda).

- ❖ Frente a este componente, observó la comisión auditora que al momento de presentar la cuenta de cobro, por parte del propietario de la camioneta 4x4, el seguro obligatorio de esta, se encontraba vencido (fol. 65), no aportan el certificado de revisión técnica, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido, de igual forma se incumplió lo establecido en el convenio, es decir, la cláusula segunda, en lo referente al modelo de la camioneta, que debía ser mínimo modelo 2008 y contrataron una modelo 2007, incumpliendo lo establecido en el convenio del asunto.
- ❖ De igual forma sucede con la camioneta vans, la cual debía ser mínimo modelo 2014, contrataron una modelo 2013, tampoco anexan certificado de revisión técnica, seguro obligatorio vencido.
- ❖ La motocicleta Bajaj línea Boxer CT 100cc modelo 2013, en la

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>cuenta de cobro presentaba seguro vencido, no presentaron revisión técnica mecánica o de gases, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La motocicleta AKT NE 100cc modelo 2013, de acuerdo a los documentos presentados en la cuenta de cobro, presentaba seguro vencido, no presentaron revisión técnica mecánica o de gases, en algunas oportunidades lo aportan estando vencido. <p>Para esta comisión auditora, resulta inaudito y sospechoso que COPRESERMAR, para la ejecución del convenio y con recursos del Distrito, tome en arriendo una camioneta chevrolet Luv DMax modelo 2007, por valor mensual de \$5.564.000; una Vans Hyundai modelo 2013, por valor mensual de \$7.704.000; 3 vehículo tipo moto marcas Bajaj – Boxer modelo 2013, AKT – AK150 NE modelo 2013, Bajaj – Pulser modelo 2011, por valor mensual de cada moto \$588.500, siendo que con esos valores se podía</p> 		
--	--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>tomar en arriendo vehículos totalmente nuevos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CORPRESERMAR, en el mes de enero de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 200 por valor de \$243.449.071, dicha factura discrimina los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$57.784.891; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor \$6.769.888, sin embargo no se evidencia en el expediente las constancias de pago de dichas prestaciones sociales. Fol. 53. Valor del presunto detrimento \$64.554.779 ❖ CORPRESERMAR, en el mes de febrero de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 209 por valor de \$214.077.517, dicha factura discrimina los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$48.589.832; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor 		
--	---	--	--

	<p>\$7.186.972; seguro de vida colectivo 55 salvavidas \$1.375.000, mas sin embargo no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR, lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.375.000, por otro lado, observa la comisión auditora, en las planillas de Asopago 10308370, 10357799, 10267034, correspondientes al mes de febrero de 2016, que se le pagaron las prestaciones sociales a 67 salvavidas, de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 3 salvavidas no se les canceló la seguridad social, presunto detrimento \$2.390.434. se concluye que en el mes de febrero hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$3.765.434.</p> <p>❖ Observa la comisión auditora, que en el mes de marzo 2016 las</p>		
--	--	--	--

planillas de Asopago 10419332, 10419326, 10419374, correspondientes a dicho mes, se le pagaron las prestaciones sociales a 67 salvavidas, y de acuerdo a la programación (folios 268-269), supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 3 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento por valor de \$2.390.434.

❖ CORPRESERMAR, en el mes de abril de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 223 por valor de \$238.225.658, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos:
Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$49.885.029; Prestaciones sociales de 15 salvavidas extras por valor \$11.108.658; curso de inglés 2 niveles, en el Colombo Americano, febrero y marzo de 2016 por valor de \$7.250.000 (folio 476). Para esta comisión

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>auditora, no existe evidencias suficientes que nos permita colegir que dicho curso de inglés se realizó a satisfacción, por lo que se generó un presunto detrimento patrimonial por valor de \$7.250.000.</p> <p>En las planillas de Asopago 10501516, 10501428, 10501482, correspondientes al mes de abril de 2016, se le pagaron seguridad social a 62 salvavidas; de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, es decir, a 8 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$6.970.704. Se concluye que en el mes de abril hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$14.220.704.</p> <p>❖ CORPRESERMAR, en el mes de junio, presenta a DS, la factura de cobro No 232 por valor de \$228.961.806, dicha factura discrimina entre otros, los</p>		
--	---	--	--

	<p>siguientes conceptos:</p> <p>Prestaciones sociales de 55 salvavidas de planta por valor de \$51.113.088; Prestaciones sociales de 6 salvavidas de prevención por valor \$5.575.668; las planillas de Asopago 10650607, 10654423, 10650798, correspondientes al mes de junio de 2016, se le pagaron la seguridad social a 50 salvavidas, de acuerdo a la programación, supuestamente fueron vinculados 61 salvavidas en dicho mes, es decir, a 11 salvavidas no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$10.222.562</p> <p>CORPRESERMAR, en el mes de julio, agosto y septiembre, presenta a DS, la factura de cobro No 236, 243 y 245 respectivamente, dichas factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333, más sin</p>	
--	---	--

embargo no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$3.864.999. En las planillas de Asopago 10930748, 10930745, 10930746 y 10930741, correspondientes al mes de septiembre de 2016, de acuerdo a la programación de los turnos de los salvavidas, supuestamente fueron vinculados 70 salvavidas en dicho mes, la comisión auditora pudo constatar que a 11 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$9.456.446. Se concluye que en los meses anotados, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$13.321.445

❖ CORPRESERMAR, en el mes de octubre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 249 por valor de \$248.092.984, dicha

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos: Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$65.512.779; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado las planillas de Asopago 11027696, 11027714, 11027752, correspondientes al mes de octubre de 2016, se le pagaron la seguridad social a los salvavidas programados, la comisión auditora pudo constatar que a 33 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$30.884.595. se concluye que en el presente mes, hubo un presunto</p>	
--	---	--

	<p>detrimento fiscal en cuantía de \$32.172.928.</p> <p>❖ CORPRESERMAR, en el mes de noviembre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 253 por valor de \$267.321.441, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos:</p> <p>Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$68.147.454; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado las planillas de Asopago 11103188, 11103158, 11103151, correspondientes al mes de noviembre de 2016, se le pagaron la seguridad social a los salvavidas programados, la comisión auditora pudo constatar</p>		
--	--	--	--

que a 13 salvavidas supuestamente no se les canceló la seguridad social, lo que genera un presunto detrimento patrimonial por valor de \$12.655.955. se concluye que en el presente mes, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$13.944.288.

❖ CORPRESERMAR, en el mes de diciembre de 2016, presenta a DS, la factura de cobro No 256 por valor de \$260.246.725, dicha factura discrimina entre otros, los siguientes conceptos:
Prestaciones sociales de salvavidas de planta por valor de \$68.982.607; pago seguro de vida del respectivo mes, por valor de \$1.288.333; con relación al seguro de vida, pudo evidenciar la comisión, que no existe evidencia en el expediente que dicho seguro de vida colectivo, fue efectivamente tomado por parte de CORPRESERMAR lo que genera un presunto detrimento por valor de \$1.288.333; por otro lado en el expediente no existe

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

25	<p>evidencia de la cancelación de las prestaciones sociales de los salvavidas, lo que genera un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$68.982.607. Se concluye que en el presente mes, hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$70.270.940.</p> <p>Por todo lo anterior se concluye que hubo un presunto detrimento fiscal en cuantía de \$214.640.952</p>	<p>N/D</p>	
	<p>Teniendo en cuenta que el plan de acción es el instrumento en el cual se programa toda la ejecución de las acciones y/o proyectos que se ejecutaran durante un año, Distriseguridad pone de presente el seguimiento y evaluación del plan de acción referente a la vigencia 2016, programas y actividades que bien son coherentes con el plan de desarrollo, no se les programa ni se les asigno recursos para la vigencia en mención, conllevando esto a una incertidumbre sobre la veracidad de la información</p>		<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

<p>evaluar y con ello una perdida innecesaria de tiempo dentro del proceso auditor toda vez que tampoco se encontró explicación concreta sobre el por qué no se programó ejecución para esa vigencia si esta estaba contemplado en el plan de desarrollo.</p> <p>El Plan de Desarrollo propone las siguientes estrategias de solución frente a las necesidades mencionadas, las cuales estarán bajo responsabilidad de Distriseguridad.</p>		
<p>En la revisión de las historias laborales de la muestra evaluada, se evidenció que los funcionarios allegaron los documentos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para la posesión y desempeño de un cargo público, sin embargo se observó que:</p> <p>✓ Distriseguridad no hace gestión alguna para verificar la legalidad</p>	<p>N/D</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>de la documentación soporte de las hojas de vida.</p> <p>✓ En muchos de los expedientes, el formato único de la hoja de vida no se encuentra firmado por el funcionario de talento humano o de contratación</p> <p>Se hizo caso omiso a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007, en su artículo 4, ya que no le realizaron las evaluaciones médicas pre-ocupacionales o de pre ingreso, para conocer las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, que determinan si se encuentra apto para desempeñar de forma eficiente las labores contratadas.</p>		
<p>Distriseguridad, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas</p>	<p>N/D</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

28	<p>por los contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, Ley 73 de 2002, que establece “El control de la administración de bienes del sector público”, entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.</p>		Entidad.
	<p>No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de <i>hardware</i> o <i>software</i>; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la</p>	N/D	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

operación.	Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea a través de MINTIC, es necesario que se dispongan de un canal totalmente en línea para que la ciudadanía interponga sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS, y a través de ésta recibir las respuestas pertinentes y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.	N/D	La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.
29	Distriseguridad no evalúa de forma recurrente la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos informáticos, ni cuenta con un marco de trabajo para la administración del riesgo de TI, alineados con el de la organización, conllevando esto a una incertidumbre en caso de presentarse una situación negativa en el manejo de las TICs.	N/D	La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad. Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.
31	En Distriseguridad, se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la	N/D	La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>gestión financiera y presupuestal, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ o tiene formatos específicos para relacionar los gastos de caja menor. ✓ o se realizan arqueos sorpresivos. ✓ os tiene archivados y sellados de manera En el oficio de respuesta No. 001963, emitido por Distriseguridad, no se presenta descargo para esta observación, por tanto la misma queda en firme.adecuada los recibos de caja menor, además tienen un consecutivo. ✓ i se presentan anticipos para gastos que se cubren con los fondos de caja menor, se 	<p>determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
---	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>delimita claramente el tiempo en que se efectuara el gasto.</p> <p>✓ o Existen procedimientos claramente definidos respecto a las transacciones en efectivo, concretados en: manuales de procedimientos requisitos de supervisión y aprobación.</p> <p>En la oficina de control interno de la organización realiza no se realizan las confirmaciones de los saldos en bancos y concilia con los registros respectivos de los documentos soporte.</p>		
32	<p>En Distriseguridad, se evidenciaron riesgos de control en cuanto a INVENTARIO FISICO como:</p> <p>✓ o se tienen los controles adecuados para asegurar que se cubran las mercaderías, servicios, entregados o vendidos.</p>	N/D	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>✓ o existe algún sistema de recuento periódico de bienes de uso.</p> <p>✓ o se lleva registro de todas las actividades realizadas a un vehículo.</p>		
<p>En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a la Publicidad y propaganda que se contrata, porque:</p> <p>✓ o se tienen políticas de austeridad en el gasto para publicidad y propaganda</p> <p>33 ✓ o se cuenta con un método para definir el valor para gastar en publicidad y propaganda durante una vigencia</p> <p>✓ a selección de medios no obedece a un estudio previo</p>	<p>N/D</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

✓	<p>o se cuenta con un método para medir la eficacia de la publicidad realizada por la Entidad</p> <p>✓</p> <p>o se hace análisis de ventas y/o beneficios una vez termina la campaña de publicidad y mercadeo</p>		
34	<p>En Distriseguridad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Vehículos, porque:</p> <p>No se lleva registro de todas las actividades realizadas a un vehículo.</p>	N/D	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
35	<p>En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto a Inventarios, porque:</p> <p>✓ Se hacen todas las entregas de almacén tan sólo mediante la presentación de solicitudes sin</p>	N/D	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la</p>

	<p>estar debidamente aprobados y pre numeradas.</p>		Entidad.
36	<p>En la entidad se evidenciaron riesgos de control, en cuanto al control ambiental, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se evidenció que se hayan expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental. ✓ La entidad no ha llevado acciones encaminadas a concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables. ✓ La entidad no cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental. 	<p>N/D</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>

<p>Se detectó que en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, por lo cual la Entidad deberá establecer que bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, igualmente para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en conceptos emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de Febrero de 2010, 20132000049191 del 10 de octubre de 2013, 20152000004461 del 24 de febrero de 2015 y en el Numeral 21, Capítulo III, Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de</p>	<p>N/D</p>	<p>La comisión auditora una vez revisada la respuesta de la entidad, junto con sus soportes determina que estos NO aportan información suficiente y necesaria para aceptar la respuesta de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esta observación se mantiene y hará parte del Plan de mejoramiento de la Entidad.</p>
--	------------	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contabilidad Pública. Lo anterior genera una incertidumbre por valor de \$73.371 (en miles de pesos) en los estados contables de la entidad.		
--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso
Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co